



IDPAC

INFORME POSTERIOR A LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DISTRITAL

VIGENCIA 2025

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co


/ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradcradio
www.participacionbogota.gov.co



INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	6
1. MARCO NORMATIVO	9
2. ESTRATEGIA UNIFICADA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	12
2.1. Estructura de la Audiencia Pública Unificada 2026	12
2.2. Cronograma Operativo Definitivo unificado	16
3. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	17
3.1. Herramientas de Participación Digital y Captura de Insumos	17
3.2. Organización y Publicación de la Información.....	19
3.3. Tablero de datos para la transparencia – Gobierno Abierto.....	19
3.4. Presentaciones y videos institucionales:	21
3.5. Estrategia en redes sociales	23
3.6. Convocatoria interna	29
3.7. Canales de Interacción y diálogo Presencial.....	30
4. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	31
4.1. Intervención Veeduría Distrital	32
4.2. Intervención Alcaldía Mayor – Carlos Fernando Galán.....	34
4.3. Desarrollo Panel 1 Eje 'Bogotá Confía en su Gobierno' (Inicio: 10 am)	39
5. RESULTADOS ENCUESTA DE SATISFACCION	50
5.1. Caracterización de los 146 participantes.....	50
5.2. Calificación general del evento	52
5.3. Percepción sobre diálogo.....	53
6. RESPUESTAS A LA PREGUNTAS DE LA CIUDADANÍA	55
7. Conclusiones y recomendaciones.....	83

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

7.1. Aspectos positivos del espacio	83
7.2. Recomendaciones.....	83
8. ANEXOS	85
8.1. NEXO 1, DISTRIBUCIÓN DE LOS GRUPOS DE VALOR PARTICIPANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA.....	85
8.2. ANEXO 2 ESTADÍSTICAS DE ASISTENCIA A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	87
8.3. Anexo 3: Base de datos equipo articulador – Subdirección de Promoción de la Participación.....	88
9. REFERENCIAS.....	91

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Tablero de control Indicadores de gestión 2025.....	20
Ilustración 2 Tablero de control organizaciones formadas.....	20
Ilustración 3 Video Institucional Rendición de Cuentas 2025	21
Ilustración 4 Publicaciones en redes sociales - Estrategia de comunicaciones	23
Ilustración 5 Registro fotográfico stand IDPAC- Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	30
Ilustración 6 Video Gestión 2025 de la Administración distrital liderada por el alcalde Carlos Fernando Galán	31
Ilustración 7 Intervención Veedora Distrital Adriana Herrera.....	33
Ilustración 8 Intervención Carlos Fernando Galán Alcalde Mayor de Bogotá.....	35
Ilustración 9 Registro fotográfico intervención ciudadana	38
Ilustración 10 Registro fotográfico intervención Secretario de Gobierno	40
Ilustración 11 Registro fotográfico intervención Directora IDPAC.....	42
Ilustración 12 Logro 1 Fondo Chikaná.....	42
Ilustración 13 Logro Obras con saldo pedagógico.....	43
Ilustración 14 Logro Escuela de Participación	44
Ilustración 15 Historias que si pasan Fundación COLSORCI.....	45
Ilustración 16 Historias que si pasan Localidad de USME	45
Ilustración 17 Gestión presupuestal IDPAC.....	46
Ilustración 18 Retos 2026 IDPAC	48

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

TABLA DE GRÁFICAS

Gráfica 1 Caracterización de los encuestados: Modalidad presencial y virtual	51
Gráfica 2 Distribución de calificaciones 1-5 para metodología, claridad de la información y evaluación general.....	52
Gráfica 3 Percepción sobre el diálogo	53
Gráfica 4 Asistencia ciudadanía - funcionarios.....	87
Gráfica 5 Asistencia gabinete distrital.....	88

PRESENTACIÓN

En el marco del cumplimiento de la normatividad establecida en la Ley 1757 de 2015, que obliga a las entidades públicas a garantizar espacios de transparencia y fortalecer la democracia participativa y el control social sobre la gestión pública, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) presenta el informe correspondiente a la vigencia 2025, dando cuenta de las acciones, resultados y compromisos derivados de la jornada de rendición de cuentas.

En concordancia con la ley, el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), del Departamento Administrativo de la Función Pública, establece metodologías y rutas de acción para garantizar el cumplimiento de los lineamientos institucionales. Asimismo, la Veeduría Distrital, mediante las circulares 009 del 22 de diciembre de 2025 y 001 del 26 de febrero de 2026, junto con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de las circulares 009 del 25 de febrero de 2026 y 011 del 12 de marzo de 2026, definieron lineamientos, mecanismos y acciones que permiten un ejercicio unificado de rendición de cuentas en todas las entidades del Distrito.

En este marco, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) presenta a la ciudadanía el siguiente informe, que da cuenta del desarrollo, los resultados y los compromisos derivados de la jornada de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2025.

La Audiencia Pública Unificada de Rendición de Cuentas Distrital se llevó a cabo el día martes 17 de marzo de 2026, a partir de las 8:00 a. m., en el Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) Tibabuyes, ubicado en la Calle 144 N.º 136A-65, Localidad de Suba, Bogotá D.C. La jornada se desarrolló en modalidad híbrida, con transmisión simultánea

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

a través del canal oficial de YouTube de la Alcaldía Mayor de Bogotá¹, garantizando así el acceso amplio e incluyente de la ciudadanía al ejercicio de rendición de cuentas. El evento fue presidido por el Alcalde Mayor de Bogotá, Carlos Fernando Galán, junto a su gabinete distrital, y contó con la participación de la Veedora Distrital, Adriana Herrera, como garante del proceso.

El IDPAC presentó sus avances y logros en el Panel 1: “Bogotá Confía en su Gobierno”, disponiendo de un espacio de intervención de 10 a 12 minutos para dar cuenta de su gestión ante la ciudadanía. La jornada contó con una participación significativa: 2.064 ciudadanos asistieron de manera presencial, mientras que 21.566 visualizaciones se registraron a través de la transmisión virtual, evidenciando el creciente interés de la ciudadanía bogotana en los procesos de control social y transparencia. En el marco de la audiencia, el IDPAC recibió un total de 22 preguntas ciudadanas, las cuales fueron atendidas conforme a los procedimientos establecidos.

El presente informe tiene como finalidad documentar de manera detallada el desarrollo de la audiencia, la metodología empleada, los resultados de la gestión institucional expuestos, las preguntas, observaciones y propuestas presentadas por la ciudadanía, en cumplimiento de los principios de transparencia, participación, colaboración y rendición de cuentas que orientan la gestión del IDPAC.

Ficha técnica de la audiencia de rendición de cuentas

Fecha: Martes, 17 de marzo de 2026

Hora: 8:00 a. m.

¹ Enlaces transmisión: <https://www.youtube.com/watch?v=C10rBiD0LvM&t=13380s>

<https://www.youtube.com/watch?v=o5TxPn541BU>

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Lugar:	Centro de Desarrollo Comunitario: Calle 144 N.° 136A-65 Tibabuyes
Modalidad:	Presencial con transmisión en vivo por YouTube
Enlaces de transmisión:	https://www.youtube.com/watch?v=C10rBiD0LvM https://www.youtube.com/watch?v=o5TxPn541BU
Presidida por:	Alcalde Mayor de Bogotá, Carlos Fernando Galán, y su gabinete distrital
Normativa:	Ley 1757 de 2015 – Circular 009 del 25 de febrero de 2026, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

1. MARCO NORMATIVO

A continuación, se presenta la norma que respalda el proceso de Rendición de Cuentas tanto a nivel nacional como Distrital:

Tabla 1 Marco Normativo Rendición de Cuentas

Documento normativo / Fecha	Descripción	Observaciones clave
Constitución Política de Colombia	Artículo 2	Son fines esenciales del Estado: (...) facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación (...)
Constitución Política de Colombia	Artículo 40	Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político (...)
Ley 1757 de 2015	Título IV	Define el proceso de rendición de cuentas como un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados orientados a garantizar la transparencia institucional. Asimismo, establece la obligatoriedad de este proceso para todas las entidades públicas y determina sus etapas mediante mecanismos y rutas metodológicas específicas
Ley 1712 de 2014	Artículo 3	Principio de transparencia. Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

		están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley (...)
Ley 1712 de 2014	Artículo 4	(..) toda persona puede conocer sobre la existencia y acceder a la información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados (...) El derecho de acceso a la información genera la obligación correlativa de divulgar proactivamente la información pública y responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de acceso, lo que a su vez conlleva la obligación de producir o capturar la información pública (...)
Ley 1474 de 2011	Artículo 78	Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.
Circular 009 22-dic-2025 Veeduría Distrital	Lineamientos técnicos y metodológicos del proceso de Rendición de	Establece 6 momentos del proceso: (1) Audiencias Públicas del Alcalde, (2) Fortalecimiento de Capacidades, (3)

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

	Cuentas 2025–2027. Deroga Circular 004 de 2024.	Audiencias Entidades Distritales, (4) Diálogos Ciudadanos, (5) Sistematización y Evaluación, (6) Seguimiento a Compromisos. Fija el cronograma general vigencias 2025–2027.
Circular 009 25-feb-2026 Sec. General Alcaldía Mayor	Directrices Distritales - Audiencia de Rendición de Cuentas Distrital 2025 en un único espacio presidido por el Alcalde Mayor.	Establece que la Rendición de Cuentas 2025 se realiza en un único evento distrital. Fija cronograma operativo detallado con fechas entre feb–mar 2026. Incluye estrategia Datos para la Transparencia.
Circular 001 26-feb-2026 Veeduría Distrital	Alcance a la Circular 009 de dic-2025 de la Veeduría. Armoniza con la modalidad de audiencia única adoptada por la Secretaría General.	Modifica Numeral 1 (Audiencias Públicas del Alcalde) para incorporar la modalidad centralizada. Elimina Numeral 3 de audiencias individuales por entidad. Actualiza el Cronograma General (Tabla 3). La audiencia pública centralizada se realiza en marzo de cada año (2025, 2026, 2027).
Circular 011 12-mar-2026 Sec. General Alcaldía Mayor	Alcance a la Circular 009 de feb-2026 de la Sec. General. Correcciones al cronograma y aclaraciones sobre entidades participantes.	Actualiza responsabilidades en el cronograma (convocatoria pública pasa a Sec. General, no a las entidades individualmente). Aclara que Alcaldías Locales y Subredes de Salud NO participan en el espacio unificado. Publica listado oficial de entidades que participan en la audiencia unificada vs. las que rinden cuentas de forma independiente. Ajusta requerimientos técnicos de tableros (clasifica en obligatorios y recomendados).

Fuente: Construcción Propia Oficina Asesora de Planeación (2026)

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

2. ESTRATEGIA UNIFICADA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La intervención del IDPAC se enmarcó en la estrategia unificada definida en la Circular 009 de 2026, emitida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la cual estableció las directrices distritales para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2025. Esta estrategia tuvo como propósito organizar un único espacio de carácter distrital, presidido por el Alcalde Mayor de Bogotá, para presentar de manera integrada, articulada y estratégica los resultados de la gestión pública.

Para alcanzar este propósito, el IDPAC contó con el acompañamiento metodológico de la Veeduría Distrital y la Secretaría General, entidades que definieron lineamientos relacionados con la periodicidad de la audiencia, el desarrollo de actividades previas como la estrategia de comunicación, la convocatoria y la logística, la elaboración de documentos dirigidos a la ciudadanía (informes de gestión)² y la definición de una metodología unificada para su desarrollo. Estos lineamientos quedaron establecidos en la Circular N°. 009 del 22 de diciembre de 2025, la Circular N°. 001 del 26 de febrero de 2026, la Circular N°. 009 del 25 de febrero de 2026 y la Circular N°. 011 de 2026.

2.1. Estructura de la Audiencia Pública Unificada 2026

Con base en las directrices de la Circular 009 de la Secretaría General (25-feb-2026) y su alcance Circular 011 (12-mar-2026), la Audiencia Pública se entendió como un ejercicio y espacio común, el cual tuvo como propósito presentar de manera integrada, articulada y estratégica los principales resultados de la gestión distrital. De ahí que todas las entidades del Distrito incluyendo el IDPAC articularon esfuerzos, contenidos y mensajes institucionales con el fin de presentar de manera ordenada a la ciudadanía la

² [4.7.3. Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía | Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC](#)

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

gestión realizada durante la vigencia 2025 en el marco del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura", bajo el lema "*Bogotá, mi Ciudad, mi Casa*".

En este sentido la metodología de la rendición de cuentas se estructuró a través del desarrollo de seis (6) ejes temáticos y paneles de gestión, organizados en correspondencia con las líneas estratégicas del plan de gobierno, en la siguiente tabla de detalla cada uno de los espacios:

Tabla 2 Estructura metodológica - Audiencia Pública de Rendición de cuentas

Eje	Panel	Entidades
Eje 1: Bogotá confía en su gobierno	Panel 1 ¿cómo hacemos que las cosas pasen?	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Gobierno (Alcaldías Locales), Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP e Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC. Gestión pública, Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD, Gestión jurídica. Secretaría de Planeación, Secretaría de Hacienda, Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, Catastro, Lotería
Eje 2: Bogotá está recuperando el orden.	Panel 2 ¿cómo se protege una ciudad con 8 millones de habitantes?	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Seguridad y Bombreros

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

<p>Eje 3: En Bogotá, nuestro sello es la igualdad.</p>	<p>Panel 3 ¿cómo hacemos que la igualdad se sienta en la vida de las mujeres?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de la Mujer y Consejería TIC
<p>Eje 4: La Bogotá de los servicios para el desarrollo personal.</p>	<p>Panel 4 ¿Cómo acompaña Bogotá en todas las etapas de la vida?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Salud y Subredes • Secretaría de Educación, Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP y ATENEA • Integración social, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y Juventud - IDIPRON y Consejería de Paz
<p>Eje 5: Bogotá se ordena, reverdece y cierra brechas.</p>	<p>Panel 5 ¿cómo el cierre de brechas transforma el territorio en la ciudad?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Habita, Caja de Vivienda Popular - CVP, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP y Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá - RENOBO. • Secretaria de Ambiente, IDIGER, JBB y IDPYBA
<p>Eje 6: Bogotá es la ciudad de las oportunidades.</p>	<p>Panel 6 ¿cómo genera Bogotá oportunidades que si pasan?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo económico, Instituto para la Economía Social - IPES, Instituto Distrital de Turismo - IDT, Consejería Relaciones Internacionales. • Secretaria de Cultura, Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, Instituto Distrital de las Artes - IDEARTES, Orquesta Filarmónica de

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

		Bogotá - OFB, Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRDR, y Canal Capital
--	--	--

Fuente: Presentación metodológica – Secretaria General Alcaldía Mayor de Bogotá (2026)

En relación con el minuto a minuto del espacio de rendición de cuentas, la circular 011 de 2026 estableció cuatro partes a saber:

- **Parte 1 Presentación del Alcalde Mayor:** El Alcalde Mayor de Bogotá iniciará con la presentación de los avances y desafíos del Distrito a partir de la información recolectada y priorizada por cada sector.
- **Parte 2 Presentaciones por sectores lideradas por los Secretarios de Despacho:** Cada uno de los Secretarios, que representan a los quince (15) sectores de la Administración Distrital, presentarán los principales avances de todas las entidades que conforman su sector.

Las presentaciones deberán tener una duración máxima de 15 minutos. Adicionalmente, deberán remitir un video en formato horizontal por sector de no más de 3 minutos que incluya i) presupuesto y ejecución presupuestal 2025, ii) cumplimiento de metas del Plan Distrital de Desarrollo y plan de acción 2025, iii) informes de gestión del Modelo Integrado de planeación y gestión (MIPG) iv) Balance contratación 2025, v) los principales logros y retos del 2025.
- **Parte 3 Espacio de participación ciudadana:** en articulación con la Veeduría Distrital, se desarrollará el espacio de participación ciudadana en el que se debe garantizar la intervención y respuesta a las peticiones priorizadas.
- **Parte 4 Activación de la estrategia Datos para la Transparencia:** Para presentar los resultados de la gestión desarrollada en el año 2025, se activará la estrategia Datos para la Transparencia, que más adelante se describe.

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

2.2. Cronograma Operativo Definitivo unificado

Siguiendo los parámetros establecidos en las circulares previamente establecidas, para la organización del espacio unificado de rendición de cuentas se definió el siguiente cronograma de trabajo con todas las entidades del Distrito.

Tabla 3 Cronograma estrategia unificada para la audiencia de rendición de cuentas

Actividad	Fecha	Responsable
Designación de enlaces OAP y Comunicaciones	Hasta el 26-feb-2026	Cada entidad
Reunión preparatoria con enlaces	26-feb-2026, 9:00 am (virtual)	Secretaría General
Convocatoria pública para la audiencia	Desde el 3-mar-2026	Secretaría General (ajuste Circular 011)
Publicación informe de gestión 2025	Hasta el 3-mar-2026	Informe Alcalde: Sec. Planeación / Entidades: cada una
Recepción de solicitudes ciudadanas	3-mar al 17-mar-2026	Articulación Veeduría Distrital y Sec. General (ajuste Circular 011)
Jornada de preparación de intervenciones	2 al 11-mar-2026 (ajustado Circular 011)	Cada entidad
Envío tableros Datos para la Transparencia	Hasta el 7-mar-2026	Cada entidad
Cierre convocatoria ciudadana	Hasta el 11-mar-2026 (ajustado Circular 011)	Cada sector consolida y remite a Sec. General
Envío videos por entidad	10-mar-2026	Cada entidad
Envío fichas información por entidad	10-mar-2026	Cada entidad
Audiencia de Rendición de Cuentas	17-mar-2026	Veeduría Distrital / Administración Distrital

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Respuesta solicitudes ciudadanas	18 al 27-mar-2026	Cada entidad
Entrega formatos sistematización y evaluación	Máx. 8 días hábiles post-evento	Todas las entidades distritales
Reporte compromisos plataforma colibrí	Máx. 8 días hábiles post-evento	Todas las entidades distritales

Fuente: Circular 011 de 2026

3. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, correspondiente a la vigencia 2025, se estructuró bajo un modelo de participación híbrido y multicanal, diseñado para garantizar el acceso democrático a la información y el diálogo directo entre la administración y la ciudadanía. En cumplimiento de la Ley 1757 de 2015, el Manual único de Rendición de cuentas de Función Pública y las circulares Circular N°. 009 del 22 de diciembre de 2025, la Circular N°. 001 del 26 de febrero de 2026, la Circular N°. 009 del 25 de febrero de 2026 y la Circular N°. 011 de 2026., el IDPAC implementó las siguientes acciones antes y durante el espacio de participación ciudadana:

3.1. Herramientas de Participación Digital y Captura de Insumos

En articulación con la modalidad presencial y la transmisión en vivo por los canales oficiales, se habilitaron mecanismos de consulta en dos momentos claves. El primero, previo a la audiencia pública, se realizó a través de la página web del IDPAC y tuvo como propósito recoger insumos que permitieran definir los temas prioritarios de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025. Esta iniciativa estuvo dirigida a la ciudadanía en general, así como a organizaciones sociales

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

y comunales, instancias de participación, Consejos de Propiedad Horizontal y demás espacios y procesos comunitarios del Distrito Capital, logrando la participación de 215 personas³.

Como resultado de esta consulta se evidenciaron los siguientes temas de mayor interés:

- Fortalecimiento de organizaciones comunales y sociales (JAC)
- Presupuestos participativos y toma de decisiones territoriales
- Seguimiento a compromisos institucionales
- Formación y capacitación para la participación ciudadana
- Cultura de paz y convivencia comunitaria

El segundo mecanismo de captura de insumos consistió en la recolección de preguntas y comentarios de la ciudadanía asociados al proceso de rendición de cuentas, mediante un código QR que dirigía a un formulario digital estandarizado. Esta herramienta, propuesta por la Veeduría Distrital, permitió la recepción y posterior estructuración técnica de preguntas, sugerencias u observaciones de la ciudadanía. Como resultado, se obtuvieron un total de 22 aportes relacionados con los siguientes temas:

- Acciones de control y vigilancia para las juntas de Acción Comunal
- Fondo Chikaná
- Estrategias de comunicación y difusión de la oferta institucional
- Fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal
- Cultura ciudadana
- Procesos de formación y capacitación.

³ Para mayor información sobre los resultados de la consulta, visitar el informe de la audiencia pública de rendición de cuentas 2025: [4.7.3. Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía | Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC](#)
Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

3.2. Organización y Publicación de la Información

En esta etapa, el IDPAC consolidó la información relacionada con su gestión institucional, con el propósito de informar de manera transparente sobre los resultados alcanzados, el uso de los recursos públicos y los compromisos asumidos durante la vigencia 2025. Para ello público en su página web el documento [“Informe de Rendición de Cuentas- Vigencia 2025”](#).

Este documento, elaborado en lenguaje claro, se complementó con la elaboración de una ficha informativa remitida a la Secretaría General, con el fin de que fuera socializada con la ciudadanía y los grupos de valor en el espacio de la audiencia, en un plazo no inferior a diez (10) días hábiles antes de la realización de la Audiencia Pública.

El informe describe el impacto de la gestión pública en: (1) la generación de valor público a través de servicios, regulaciones y políticas públicas; y (2) el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo. Asimismo, incluye aspectos como la ejecución presupuestal del IDPAC durante 2025, los resultados de la gestión, el informe de gestión de MIPG, la gestión del talento humano, la contratación de la entidad en sus procesos contractuales y las acciones de mejora implementadas.

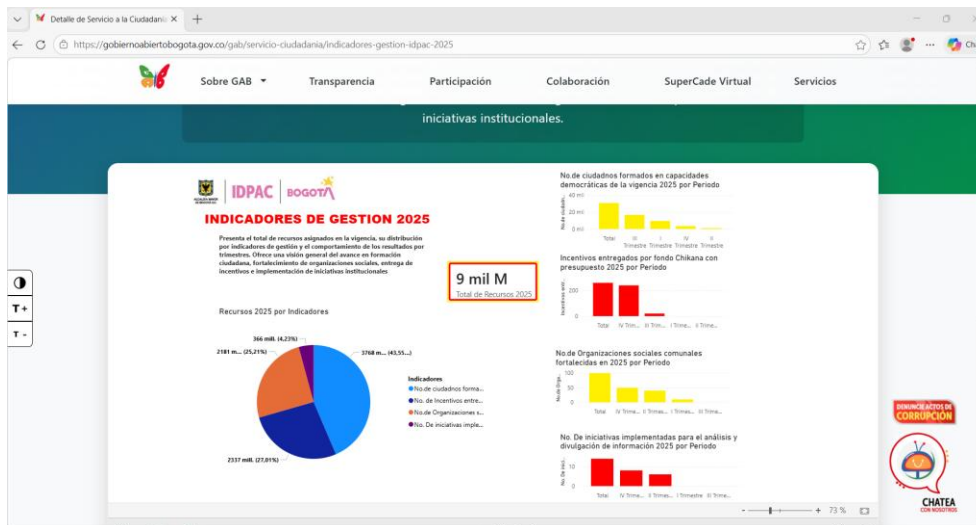
3.3. Tablero de datos para la transparencia – Gobierno Abierto⁴

En cumplimiento del cronograma de actividades, el IDPAC remitió para publicación el tablero de indicadores de gestión de la vigencia 2025, en el marco de la estrategia de Gobierno Abierto, con el propósito de promover la transparencia la rendición de cuentas y la participación ciudadana. El tablero presenta los recursos asignados para la vigencia, su distribución por indicadores de gestión y el comportamiento de los resultados trimestrales.

⁴ [Transparencia y acceso a la información pública de Bogotá | Gobierno Abierto Bogotá](#)
Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co

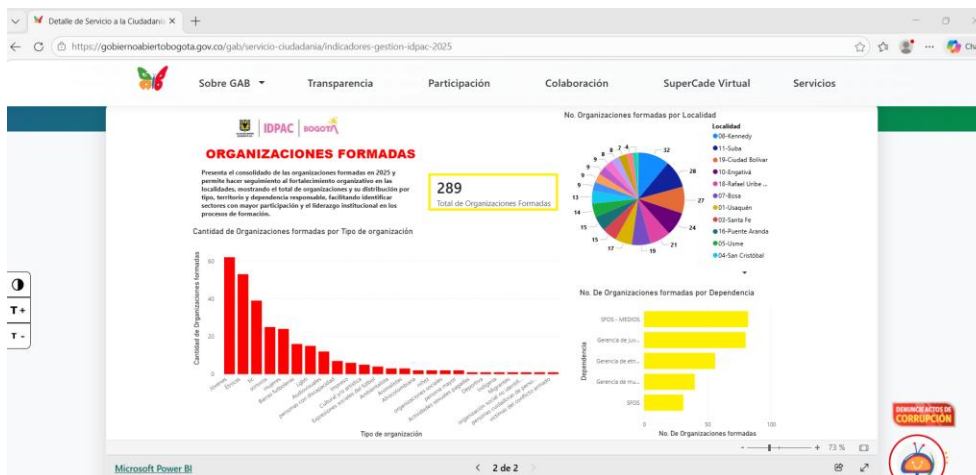
INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Ilustración 1 Tablero de control Indicadores de gestión 2025



Fuente: Gobierno Abierto (2026)

Ilustración 2 Tablero de control organizaciones formadas



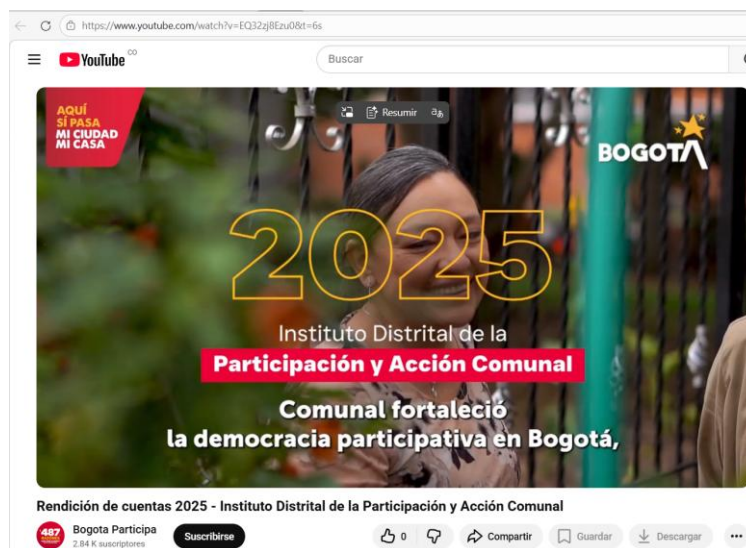
Fuente: Gobierno Abierto (2026)

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

3.4. Presentaciones y videos institucionales:

Con el propósito de unificar los criterios de presentación de cada una de las intervenciones previstas, la Secretaría General, en conjunto con la Veeduría Distrital, establecieron los lineamientos para los contenidos de las presentaciones y del video institucional de avances de cada una de las entidades participantes.

Ilustración 3 Video Institucional Rendición de Cuentas 2025



Fuente: Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=EQ32zj8Ezu0&t=6s>

El IDPAC fue incluido en el Panel 1 del Eje 1: “Bogotá confía en su Gobierno”, cuya pregunta orientadora fue: “¿Cómo hacemos que las cosas pasen?”. Este panel se desarrolló entre las 9:00 a. m. y las 11:00 a. m. y reunió a las entidades vinculadas con la gestión pública, el gobierno local, la defensa del espacio público y la participación ciudadana.

Las entidades participantes en el Panel 1 fueron: el Sector Gobierno (Alcaldías Locales), liderado por el secretario de Gobierno, Gustavo Quintero; el Departamento Administrativo

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), representado por su directora, Lucía Bastidas; y el IDPAC, representado por su directora, María Ximena Morales Trujillo. El panel fue moderado por el secretario de Gobierno, quien dio paso a cada intervención y articuló las preguntas formuladas por la ciudadanía.

Estructura de la presentación del IDPAC

De conformidad con los lineamientos metodológicos definidos por la Secretaría General para todas las entidades participantes, la intervención del IDPAC se desarrolló con una duración estimada entre 10 y 12 minutos, bajo la siguiente estructura:

- **Apertura de impacto (30 segundos):** presentación inicial con una frase de conexión alineada con el eje temático “Bogotá confía en su Gobierno”.
- **Gestión y cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo – PDD (5 minutos):** exposición de máximo tres logros, bajo el formato “logro, dato concreto, impacto en la ciudadanía”, con énfasis en resultados que respondieran a las principales inquietudes y críticas ciudadanas con mayor visibilidad durante 2025.
- **“Historias que sí pasan” una historia real (2 minutos):** presentación de un caso concreto que evidenciara la materialización de los resultados del IDPAC en un barrio o localidad específica de Bogotá, siguiendo el esquema nombre/barrio/localidad, problema, intervención, resultado visible.
- **Gestión de la ejecución presupuestal (45 segundos):** socialización del presupuesto total asignado para la vigencia 2025 y del porcentaje de ejecución alcanzado.

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- **Principal reto 2025 y apuesta 2026 (2 minutos):** identificación del principal desafío enfrentado durante 2025 y presentación de la estrategia proyectada para abordarlo en 2026.
- **Cierre e invitación a la ciudadanía (30 segundos):** invitación a consultar el informe completo del IDPAC en el Portal de Gobierno Abierto Bogotá.

3.5. Estrategia en redes sociales

La estrategia de difusión a través de redes sociales se desarrolló como una acción permanente durante el periodo comprendido entre el 27 de febrero y el 17 de marzo de 2026, con el objetivo de promover la participación ciudadana en la audiencia pública de rendición de cuentas. En esta fase, se priorizó el uso de la red social Instagram como canal principal de comunicación, mediante la publicación de piezas gráficas e informativas que permitieron visibilizar la convocatoria, recordar fechas clave y fortalecer el alcance del ejercicio participativo. Como soporte de esta estrategia, se adjuntan los enlaces correspondientes a las publicaciones realizadas:

Ilustración 4 Publicaciones en redes sociales - Estrategia de comunicaciones

Fecha de publicación: 27 de febrero (1)

Enlace: <https://www.instagram.com/p/DVSBIEjD7oL/?igsh=anR2Znl0cmFkemly>

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS



Fecha de publicación: 27 de febrero (2)

Enlace <https://www.instagram.com/p/DVSlxBnjWAC/?igsh=dmw3MTVYyYW03NHfp>



Fecha de publicación: 4 de marzo

Enlace <https://www.instagram.com/p/DVd3615jVW0/?igsh=OXBteTR4OGc4cmZh>

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS



Fecha de publicación: 11 de marzo

Enlace: <https://www.instagram.com/p/DVwJ68lj1Oj/?igsh=MTRqN3V3MzFsNDB3OA==>



Fecha de publicación: 12 de marzo (1)

Enlace: <https://www.instagram.com/p/DVyRypdDegy/?igsh=bGk2bmNldWJieHhq>

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS



Fecha de publicación: 12 de marzo (2)

Enlace <https://www.instagram.com/p/DVyiF1-DX9h/?igsh=MWVvYW9ic2o1Mzdjeg==>



Fecha de publicación: 13 de marzo

Enlace <https://www.instagram.com/p/DV1Ob2pjS1p/?igsh=bzcyMjBpa24ydW15>

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS



Fecha de publicación 14 de marzo

Enlace <https://www.instagram.com/reel/DV3df8rjT3d/?igsh=Z29oZDEycXhzdmQ0>



Fecha de publicación 15 de marzo

Enlace <https://www.instagram.com/reel/DV6ReCUjdDR/?igsh=MW80ancyYidzMHIjMw==>

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS



Fecha de publicación 16 de marzo

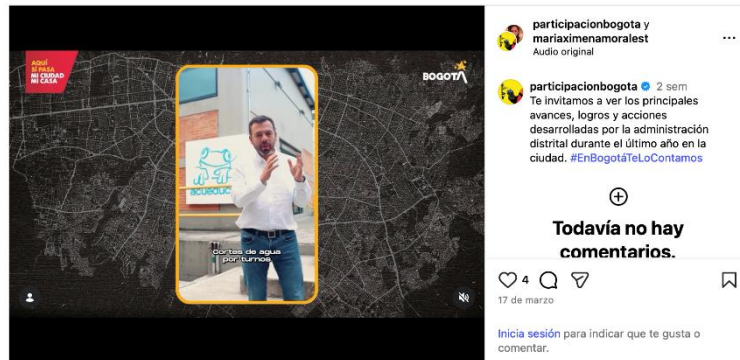
Enlace <https://www.instagram.com/reel/DV9PDNcj22p/?igsh=ZjJ4MGpqOG1ncWNz>



INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Fecha de publicación 17 de marzo

Enlace https://www.instagram.com/reel/DV_YG1-jXWw/?igsh=YWY0MzJ6dnp6M3V5



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones IDPAC (2026)

3.6. Convocatoria interna

Para garantizar la participación de nuestros grupos de valor y de los ciudadanos beneficiarios de la oferta institucional en el espacio de rendición de cuentas, la entidad realizó una convocatoria mediante contacto directo con las Juntas de Acción Comunal, jóvenes, mujeres, comunidades étnicas y otros grupos poblacionales. De esta manera, se promovió su vinculación activa en el proceso.

En total, la audiencia unificada de rendición de cuentas contó con la participación presencial de 2.064 personas, de las cuales 88 personas según datos de la Secretaría de Gobierno al cierre del espacio de participación corresponden a nuestros grupos de valor (ver anexo 1, distribución de los grupos de valor participantes de la audiencia pública). Además, se tuvo 21.566 reproducciones en la página de YouTube y el registro de 197 colaboradores (ver anexo 2, estadísticas de los asistentes).

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Cabe precisar que la base de datos de ciudadanos participantes quedó bajo custodia de la Veeduría, con el fin de facilitar futuras convocatorias de participación y fortalecer los mecanismos de control social.

3.7. Canales de Interacción y diálogo Presencial

Como eje central de la gestión territorial, la entidad dispuso de un punto de atención física (stand) ubicado en el segundo nivel del Centro de Desarrollo Comunitario Tibabuyes. Este espacio se constituyó como un centro de orientación directa, donde el equipo técnico del IDPAC realizó la socialización de la oferta institucional, eventos programados y la resolución de inquietudes ciudadanas en tiempo real. En total, 74 personas fueron atendidas en el stand, Esta interacción facilitó un reconocimiento cualitativo de las necesidades de la comunidad asistente, fortaleciendo el vínculo de confianza con el sector administrativo.

Ilustración 5 Registro fotográfico stand IDPAC- Audiencia Pública de Rendición de Cuentas



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

4. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

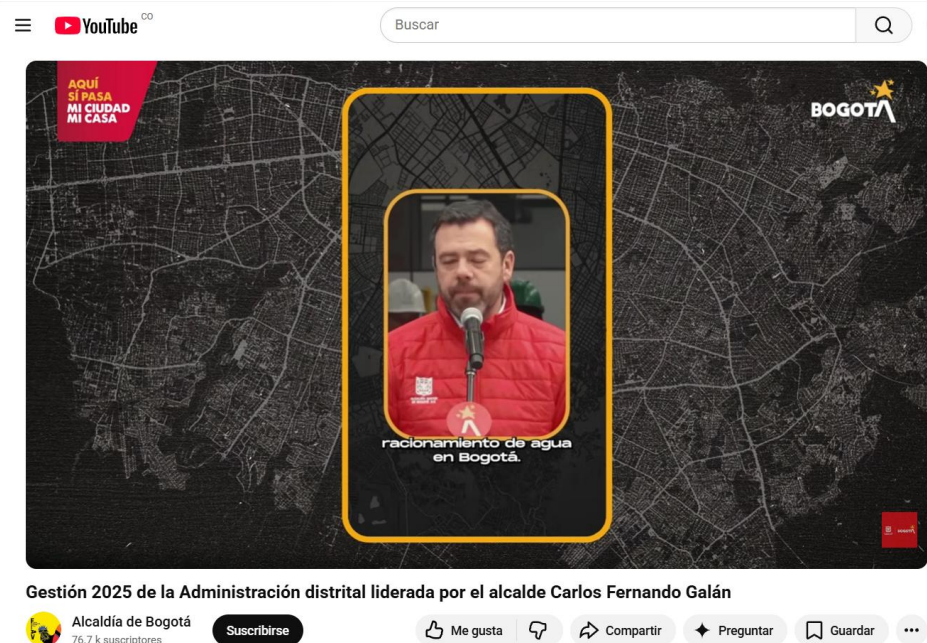
El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) participó en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Distrital de la vigencia 2025, realizada el 17 de marzo de 2026 en el Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) Tibabuyes, en la localidad de Suba. El evento, que inició a las 8:00 a. m. y fue presidido por el alcalde mayor de Bogotá, Carlos Fernando Galán, contó con la participación de la veedora distrital, Adriana Herrera, así como con la asistencia de 2.064 ciudadanos, de los cuales 88 correspondieron a los grupos de valor del Instituto, 197 funcionarios y un aproximado de 21.566 visualizaciones a través de la transmisión en YouTube.

A las 8:30 am, inicio la audiencia pública de rendición de cuentas con un acto de apertura que incluyó la emisión de la cortinilla institucional “En Bogotá Sí Pasa y Te Lo Contamos”, las palabras de bienvenida del presentador, la entonación del Himno de Bogotá y la proyección de un video de balance de gestión del alcalde Galán.

El presentador informó que el proceso de organización de la audiencia pública unificada se estructuró en fases: fortalecimiento de capacidades de entidades y ciudadanía, recepción de más de 300 preguntas ciudadanas por parte de la Veeduría Distrital, y compromiso de publicar todas las respuestas en www.bogota.gov.co y por correo electrónico a quienes las formularon. Cumpliendo con la Ley 1757 de 2015, el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y las Circulares 009 de 2025 y 001 de 2026 de la Veeduría Distrital.

Ilustración 6 Video Gestión 2025 de la Administración distrital liderada por el alcalde Carlos Fernando Galán

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS



Fuente: Tomado de Video Audiencia Rendición de Cuentas, 17 de marzo 2026.

<https://www.youtube.com/watch?v=D9EcQ7uXkvA>

4.1. Intervención Veeduría Distrital

En este espacio, la Veedora Distrital, Adriana Herrera Beltrán, explicó que durante 2025 la entidad se propuso mejorar y hacer más útiles las mediciones que realiza a las entidades del Distrito.

Indicó que se fortalecieron herramientas como el Índice de Transparencia de Bogotá, INCIDE – Medir para Transformar, el Índice de Innovación Pública y el Ranking de Empresas, con el objetivo de identificar qué se está haciendo bien y en qué se debe mejorar; y señaló que estas mediciones no solo buscan evaluar, sino también acompañar a las entidades y empresas del Distrito en aspectos concretos como la prevención de riesgos de corrupción y lavado de activos, el fortalecimiento de la cultura de integridad y la implementación de buenas prácticas en la relación con la ciudadanía.

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Ilustración 7 Intervención Veedora Distrital Adriana Herrera



Fuente Audiencia Rendición de Cuentas, 17 de marzo 2026.

Asimismo, la veedora presentó los resultados de la Encuesta de Percepción Ciudadana, realizada en 2025 a más de 4.000 personas encuestadas. Este instrumento incluyó módulos relacionados con corresponsabilidad, confianza institucional, relacionamiento con la institucionalidad, participación y control social, servicios públicos domiciliarios, entre otros temas de interés para la ciudadanía.

Como resultado de este ejercicio, la Veeduría Distrital expuso los siguientes avances en el cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo para la vigencia 2025:

Tabla 4 Resultados encuesta confianza ciudadana – Veeduría Distrital

Objetivos	Resultado
Objetivo 1: Bogotá avanza en su seguridad	85,8% de avance en el cumplimiento de las 57 metas del Plan Distrital de Desarrollo
Objetivo 2: Bogotá confía en su bienestar	88, 8% de avance en el cumplimiento de las 100 metas del Plan Distrital de Desarrollo
Objetivo 3: Bogotá confía en su bienestar	93,2% de avance en el cumplimiento de las 69 metas del Plan Distrital de Desarrollo

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Objetivo 4: Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	72,7% de avance en el cumplimiento de las 114 metas del Plan Distrital de Desarrollo
Objetivo 5: Bogotá confía en su gobierno	97,8% de avance en el cumplimiento de las 85 metas del Plan Distrital de Desarrollo

Fuente: Presentación Veeduría Distrital – Audiencia pública de rendición de cuentas – 2025.

Finalmente, destacó que el enfoque de la Veeduría fue pasar de medir por cumplir a medir para mejorar, brindando herramientas prácticas que ayuden a fortalecer la transparencia y la confianza en la gestión pública.

4.2. Intervención Alcaldía Mayor – Carlos Fernando Galán.

La intervención del Alcalde de Bogotá inicia planteando que este tipo de espacios no debe limitarse a enumerar logros o mostrar cifras positivas, sino que también debe servir para responder a la ciudadanía, reconocer inconformidades y explicar de manera directa los avances, dificultades y pendientes del gobierno, como un ejercicio de transparencia orientado a presentar ante la ciudadanía las historias reales de transformación que ocurren en los barrios, los resultados concretos de la gestión de cada entidad y los avances del Plan de Desarrollo Distrital (PDD).

Su intervención abrió el espacio con un llamado a la ciudadanía a ser parte activa del gobierno y a consultar los informes completos de cada entidad a través del portal de Gobierno Abierto Bogotá.

En la apertura, el alcalde señaló que una verdadera rendición de cuentas debe abordar tanto las metas cumplidas como los “dolores, quejas y críticas” ciudadanas. En ese marco, identifica como preocupaciones centrales temas como la movilidad, la seguridad y la gestión de residuos y del espacio público, que aparecen como los asuntos más sensibles para la percepción de la ciudadanía. También subraya que la

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

administración entra en una fase decisiva, al considerar que ya transcurrió buena parte del gobierno y que el tiempo restante debe aprovecharse con máxima intensidad.

Uno de los principales logros destacados por el alcalde es el avance de las grandes obras de infraestructura, especialmente la Primera Línea del Metro de Bogotá, cuyo progreso, según la intervención, pasó de un nivel bajo al inicio de la administración a un avance mucho más alto al cierre de 2025. A ello suma hitos como la construcción del viaducto, la llegada de trenes y la expectativa de iniciar pruebas operativas en 2026. El alcalde presenta este frente como una evidencia de que la ciudad sí está avanzando en resolver uno de sus rezagos históricos en movilidad.

También resalta avances en la gestión de obras heredadas con retrasos, mencionando una aceleración en la ejecución y la entrega de corredores y frentes de obra que venían represados. En ese balance, reivindica una administración más estricta con contratistas incumplidos, incluyendo sanciones y decisiones orientadas a destrabar proyectos. De igual manera, señala mejoras en la operación de TransMilenio, especialmente en la reducción de la evasión y en el fortalecimiento de herramientas de control y monitoreo.

Ilustración 8 Intervención Carlos Fernando Galán Alcalde Mayor de Bogotá



Fuente: Oficina Asesora de Comunicación Alcaldía Mayor de Bogotá

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En materia de seguridad, el alcalde subrayó la reducción en varios delitos de alto impacto y el fortalecimiento de capacidades tecnológicas y operativas, como la ampliación del sistema de cámaras, la articulación de información en centros de control y la renovación de equipos para la Policía. Aunque reconoció que la percepción ciudadana sigue siendo crítica, presentó estos resultados como señales de mejora objetiva en distintos indicadores.

En el campo social, la intervención destacó resultados en la reducción de la pobreza, la disminución de la inseguridad alimentaria y avances en salud, como la apertura de centros resolutivos para agilizar la atención especializada. Asimismo, mencionó acciones en vivienda, ambiente, cultura y apoyo económico, enfatizando que la administración no solo se ha concentrado en infraestructura, sino también en el fortalecimiento de políticas sociales y en la recuperación institucional de áreas estratégicas de la ciudad.

El alcalde reconoció que el principal foco de malestar ciudadano continúa siendo la movilidad. Si bien defendió el avance de las obras, admitió que la simultaneidad de múltiples frentes de intervención ha generado congestión, afectaciones y una percepción de caos. En este punto, señaló dificultades relacionadas con los planes de manejo de tráfico, incumplimientos de contratistas y demoras en obras específicas, lo que ha generado frustración en la ciudadanía y ha afectado la percepción de los avances estructurales.

Otro aspecto crítico abordado fue la seguridad, especialmente por la brecha entre las cifras oficiales y la experiencia cotidiana de la ciudadanía. El alcalde cuestionó la baja efectividad del sistema judicial, al advertir que una proporción significativa de personas capturadas recupera rápidamente la libertad, lo que incrementa la sensación de impunidad. También reconoció problemáticas de convivencia y seguridad en

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Transmilenio y en el espacio público, donde persisten el temor, el desorden y el deterioro de la experiencia urbana.

En cuanto a basuras, limpieza y espacio público, admitió fallas en la pedagogía institucional y en la apropiación ciudadana del esquema de aseo. Señaló la persistencia de puntos críticos por la disposición inadecuada de residuos, el arrojo clandestino de escombros y comportamientos reiterados de incumplimiento por parte de algunos sectores comerciales y ciudadanos. Asimismo, destacó la complejidad de conciliar la recuperación del espacio público con situaciones como la habitabilidad en calle, sin recurrir a soluciones simplistas o exclusivamente represivas.

El alcalde identificó como un problema transversal la dificultad de comunicación del gobierno. Aunque afirmó que existen avances importantes en distintos frentes, reconoció que la administración no siempre ha logrado transmitirlos de manera efectiva a la ciudadanía. En este sentido, señaló que la rendición de cuentas debe servir no solo para reportar resultados, sino también para explicarlos, reconocer los pendientes y asumir con claridad los temas que generan inconformidad.

Finalmente, el alcalde Mayor respondió a dos preguntas de la ciudadanía. La primera, formulada por el ciudadano Sergio Andrés Barrantes Bautista, estuvo relacionada con el avance de las obras viales y el desempeño de los contratistas del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU).

Frente a esta inquietud, el mandatario explicó que la actual administración recibió 76 obras con retrasos promedio de hasta dos años, debido principalmente a problemas en la gestión predial, falta de coordinación entre entidades y dificultades con los contratistas. Indicó que, ante esta situación, la Alcaldía emprendió acciones para reorganizar estos proyectos, logrando avances significativos.

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Como resultado, afirmó que las obras han avanzado cerca de un 50 % más rápido en comparación con 2023. Como ejemplo, mencionó el puente de Venecia, que actualmente alcanza un 70 % de ejecución y cuya entrega está proyectada para el presente año, así como los avances en el grupo 1 de la troncal de la Avenida 68 de Transmilenio.

Adicionalmente, el alcalde se refirió a la obra de la Calle 45, la cual fue contratada por la administración anterior mediante el esquema de valorización y presentó incumplimientos por parte del contratista. Explicó que recientemente la Administración tomó control del corredor y abrió un nuevo proceso de licitación para adjudicar el tramo norte a un nuevo contratista.

En este contexto, destacó el fortalecimiento de las acciones de control, con la imposición de cerca de 40 sanciones a contratistas por incumplimientos, que suman aproximadamente doscientos mil millones de pesos en multas, lo que, según indicó, marca una diferencia frente a administraciones anteriores.

La segunda intervención fue realizada por el ciudadano Luis Fernando, quien expuso la necesidad de contar con una mayor cobertura para familiares de personas con discapacidad y sus cuidadores. Frente a esta solicitud, el alcalde dispuso que el ciudadano revisara su caso con su equipo y la secretaria correspondiente, con el fin de brindar orientación y atención directa a su requerimiento.

Ilustración 9 Registro fotográfico intervención ciudadana

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS



Tomado de Video Audiencia Rendición de Cuentas, 17 de marzo 2026.

4.3. Desarrollo Panel 1 Eje 'Bogotá Confía en su Gobierno' (Inicio: 10 am)

Finalizada la intervención del alcalde Mayor, se introdujo el primer bloque temático con las siguientes palabras orientadoras:

“Cuando hablamos de que en Bogotá sí pasa, hablamos de gestión real, de decisiones que se ejecutan, de conflictos que se resuelven y de barrios que ven resultados. Por eso, hoy queremos iniciar esta conversación de rendición de cuentas contándole a la ciudadanía cómo hacemos que las cosas pasen en Bogotá”.

El presentador anunció la conformación del primer grupo del panel, integrado por el secretario de Gobierno, Gustavo Quintero; la directora del IDPAC, María Ximena Morales Trujillo; y la directora del DADEP, Lucía Bastidas

Intervención Secretaría de Gobierno – Gustavo Quintero

La intervención de la Secretaría de Gobierno se articuló bajo el eje central “Más orden con garantías y dignidad”, resaltando cómo la corresponsabilidad y la articulación institucional permiten avanzar en la transformación de la ciudad. Un ejemplo de este enfoque se evidenció en el trabajo conjunto con la Alcaldía Local de Engativá,

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Transmilenio, el DADEP y el Centro Comercial Portal 80, donde se escuchó a los vendedores informales para acordar su reorganización en el espacio público.

En materia de infraestructura y recuperación local, la gestión reportó el mantenimiento vial equivalente al tapado de huecos en una extensión similar a 65 canchas de fútbol, así como la mejora de 239 equipamientos barriales. De manera destacada, se resaltó la consolidación de espacios de bienestar, recreación y deporte en más de 5.000 metros cuadrados, ubicados en el sector de Betania, en la cuenca del río Blanco (Sumapaz), constituyéndose como el parque rural más grande de Bogotá.

Ilustración 10 Registro fotográfico intervención Secretario de Gobierno



Fuente: Oficina Asesora de Comunicación Alcaldía Mayor de Bogotá

Este conjunto de acciones, que integra gestión local, obras y diálogo ciudadano, se resume en el concepto de “Bogotaneidad”, el cual abarca de manera transversal temas como la paz, la gobernabilidad, los derechos humanos, la transparencia y la transformación para la convivencia. En este sentido, la Secretaría de Gobierno presentó la gestión territorial a través de las Alcaldías Locales, destacando su rol como eje articulador entre la Administración Distrital y las comunidades.

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Se hizo énfasis en los resultados relacionados con la convivencia ciudadana, la atención de conflictos vecinales y el fortalecimiento de la gestión local. Asimismo, la participación ciudadana se presentó como un eje transversal, evidenciando cómo las alcaldías locales constituyen el primer punto de contacto entre el gobierno y los habitantes en sus territorios.

Intervención del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC)– María Ximena Morales

La Directora del IDPAC inicio su intervención, haciendo énfasis en que un logro importante para la entidad durante la vigencia 2025 fue consolidar el papel estratégico de la participación ciudadana como el motor principal para la transformación de los territorios. En este sentido se asumió la misionalidad de ser la "voz" de la ciudadanía ante la administración distrital, estableciendo un puente bidireccional que buscó no solo escuchar activamente las demandas sociales, sino dotar a las comunidades de las herramientas necesarias para cogestionar sus propios entornos.

El mandato fundamental del IDPAC es garantizar que los bogotanos ejerzan su derecho a participar en las decisiones públicas. Es por lo que la entidad focalizó sus esfuerzos estratégicos en el fortalecimiento de las organizaciones sociales, las Juntas de Acción Comunal (JAC) y las diversas instancias de participación, actuando como un catalizador, brindando asistencia técnica, jurídica y organizativa a estos actores.

Igualmente, fortaleció las acciones de pedagogía para la democracia a través de la Escuela de la Participación aportando capacidades técnicas y ciudadanas para incidir de manera calificada en el ciclo de las políticas públicas. A través de una oferta diversificada que superó los 94 cursos en temáticas como liderazgo, formulación de proyectos, resolución de conflictos, y cultura de paz.

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Ilustración 11 Registro fotográfico intervención Directora IDPAC



Fuente: Oficina Asesora de Comunicación Alcaldía Mayor de Bogotá

Las acciones adelantadas por el IDPAC representaron un aporte decisivo al cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027. Dichas acciones se enmarcaron en la definición de directrices estratégicas orientadas al fortalecimiento institucional, la innovación social y la construcción de ciudadanías más participativas. En este contexto, se presentaron los siguientes logros:

Fondo Chikaná: El IDPAC identificó que muchas organizaciones comunitarias carecían de herramientas y recursos para fortalecer su trabajo. Para responder a esta necesidad, se fortaleció el Fondo Chikaná como mecanismo de incentivos dirigido a instancias de participación, organizaciones sociales y comunales. Con una inversión de \$2.800 millones de pesos, se beneficiaron directamente 200 Juntas de Acción Comunal, 90 instancias de participación, 80 organizaciones juveniles, 40 organizaciones de mujeres, 89 organizaciones étnicas y 82 medios comunitarios. Como resultado, se amplió la participación ciudadana, generando procesos organizativos que hoy impactan a más de 43.000 habitantes de la ciudad.

Ilustración 12 Logro 1 Fondo Chikaná

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS



Logro 1:
Fondo Chikaná

Problema:
Organizaciones comunitarias con pocas herramientas para fortalecer su trabajo.

Acción:
Fortalecimiento del Fondo Chikaná como incentivo para instancias de participación y organizaciones sociales y comunales.

Inversión:
2.800 millones de pesos.

Cifra clave:
Procesos organizativos que hoy impactan a **más de 43 mil ciudadanas y ciudadanos.**

Estos recursos beneficiaron a:

- 200 Juntas de Acción Comunal
- 90 instancias de participación
- 80 organizaciones juveniles
- 40 organizaciones de mujeres
- 89 organizaciones étnicas
- 82 medios comunitarios

Resultado:
Ampliación de la participación ciudadana y fortalecimiento organizativo.

Fuente: Instituto Distrital de la Participación Ciudadana

Obras con saldo pedagógico: El IDPAC atendió la problemática de espacios públicos deteriorados que afectaban la seguridad y la convivencia en distintas localidades. A través de la estrategia de Obras con Saldo Pedagógico, se ejecutaron 50 obras propuestas directamente por la comunidad, con una inversión de \$1.500 millones de pesos. Esta modalidad no solo recupera infraestructura, sino que también fortalece el tejido social al involucrar a los vecinos en la planeación y ejecución de las intervenciones. Como ejemplos concretos, en la localidad de Usme se restauró un puente comunitario deteriorado, beneficiando a más de 500 personas; y en Bosa, un espacio deteriorado se transformó en una zona verde de convivencia, beneficiando a 200 habitantes.

Ilustración 13 Logro Obras con saldo pedagógico



Logro 2:
Obras con Saldo Pedagógico

Problema:
Espacios públicos deteriorados que afectaban seguridad y convivencia.

Acción:
Intervención comunitaria mediante obras con saldo pedagógico.

Cifra clave:
1500 millones de pesos invertidos en **50 obras** propuestas por la comunidad.

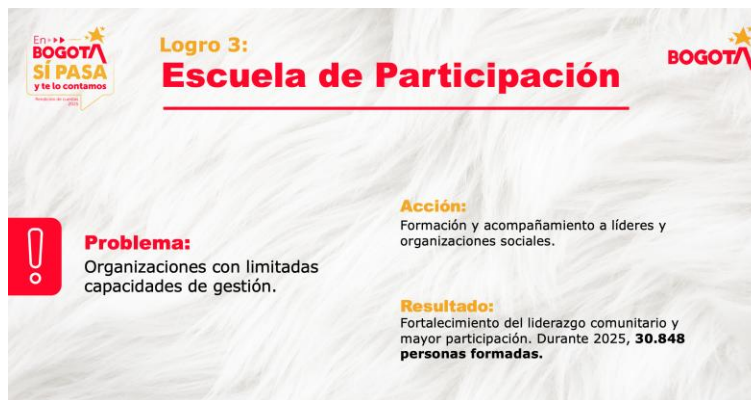
Resultado:
Recuperación del espacio público y fortalecimiento del tejido social.

Fuente: Instituto Distrital de la Participación Ciudadana

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Escuela de participación: Reconociendo que muchas organizaciones contaban con capacidades limitadas en gestión y liderazgo, el IDPAC consolidó la Escuela de Participación como un espacio de formación y acompañamiento para líderes y organizaciones sociales. Durante 2025, la Escuela logró capacitar a 30.848 personas, contribuyendo al fortalecimiento del liderazgo comunitario y fomentando una participación ciudadana más activa en las distintas localidades de Bogotá.

Ilustración 14 Logro Escuela de Participación



Fuente: Instituto Distrital de la Participación Ciudadana

Historias que sí pasan

Una de las historias más representativas de la gestión del IDPAC en 2025, presentada por la directora, es el trabajo realizado con la Fundación COLSORCI, una organización dedicada a la atención de la población sordociega en Bogotá. Gracias al apoyo del Fondo Chikaná, la fundación logró fortalecer la participación y la capacidad de toma de decisiones de esta población históricamente excluida.

El proyecto se implementó en las localidades de Bosa, Puente Aranda, Engativá, Tunjuelito y San Cristóbal, beneficiando directamente a 200 personas sordociegas, quienes ahora cuentan con una mayor capacidad de incidencia en los asuntos públicos de su territorio.

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Ilustración 15 Historias que si pasan Fundación COLSORCI



Fuente: Instituto Distrital de la Participación Ciudadana

Ilustración 16 Historias que si pasan Localidad de USME



Fuente: Instituto Distrital de la Participación Ciudadana

- **Gestión presupuestal**

El IDPAC contó con un presupuesto total asignado de \$50.200 millones de pesos para la vigencia 2025. De este monto, \$22.599 millones correspondieron a funcionamiento (con compromisos de \$20.783 millones) y \$27.600 millones al componente de inversión (con compromisos de \$26.168 millones). En conjunto, se alcanzó una ejecución del 94% del total asignado, a través de:

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- 804 contratos de prestación de servicios por valor superior a \$21.226 millones,
- 4 procesos de licitación pública por más de \$5.443 millones
- 50 convenios de Obras con Saldo Pedagógico por \$1.500 millones
- 17 contratos por mínima cuantía que sumaron más de \$900 millones.

Ilustración 17 Gestión presupuestal IDPAC



Fuente: Instituto Distrital de la Participación Ciudadana

Durante la vigencia 2025, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) alcanzó un cumplimiento presupuestal global del 94%. En detalle, se contó con una apropiación total vigente de \$50.200 millones, de los cuales se comprometieron \$46.951 millones. De estos compromisos, se realizaron giros por \$36.107 millones, dejando un saldo por pagar de \$10.844 millones.

- **Presupuesto y cumplimiento de metas:**

En la vigencia 2025, se cumplió la meta establecida de 35 acciones de innovación social, ejecutando recursos por \$346,72 millones, lo que demuestra un uso eficiente del presupuesto asignado en beneficio de la participación ciudadana en Bogotá.

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Se avanzó en un 35% en la implementación del Modelo de Gobernanza Democrática, orientado a ampliar la participación de ciudadanos, organizaciones sociales y comunales de primer, segundo y tercer grado en todas las decisiones del gobierno distrital. Para estas acciones se ejecutaron \$9.695,02 millones, reflejando la prioridad que el IDPAC otorgó a la participación territorial como pilar de su gestión.

Además, se logró la entrega de 260 incentivos a través del Fondo Chikaná, para lo cual se ejecutaron \$6.936,75 millones. Aunque los recursos fueron comprometidos y ejecutados de manera significativa, la entrega total de los incentivos enfrentó desafíos relacionados con la complejidad operativa, la coordinación interinstitucional y los tiempos propios de este tipo de procesos comunitarios.

Finalmente, en la vigencia 2025 se logró la formación de 30.900 personas en competencias ciudadanas, con una inversión de \$3.768,31 millones. Adicionalmente, el Observatorio de la Participación produjo 14 productos de conocimiento e información estratégica, con una inversión de \$365,93 millones.

- **Retos y apuestas 2026**

Para finalizar la intervención, la directora identificó los siguientes retos y apuestas para el 2026:

- a) Ampliar la participación ciudadana en los territorios con mayor rezago, esto implica fortalecer la presencia en el territorio, de manera que no se afecte el trabajo institucional y se fortalezca la confianza construida con los líderes comunitarios.
- b) Fortalecer organizaciones sociales y procesos comunitarios, seguir posicionando la oferta institucional del IDPAC desde nuestros programas: Fondo Chikaná, Obras con Saldo Pedagógico y la Escuela de la Participación
- c) La participación ciudadana también requiere del reconocimiento de la diversidad de los actores y de la atención que requiere cada uno de ellos, es por ello que para

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

el 2026 un reto importante es la implementación de rutas diferenciales de participación con enfoques de género, étnico y de discapacidad

- d) Avanzar en la formación en capacidades democráticas y liderazgo comunitario. Se continuará con el posicionamiento de la escuela de la participación, ampliando su cobertura y la generación de nuevos cursos acordes con las realidades territoriales.

Ilustración 18 Retos 2026 IDPAC



Fuente: Instituto Distrital de la Participación Ciudadana

Pregunta ciudadana del Panel 1 Sector Gobierno

Tras las intervenciones, el secretario de Gobierno respondió a la Pregunta 3, formulada por el ciudadano John Fredy Abellino: “¿Cómo podría el gobierno garantizar que quien realiza la propuesta sea tenido en cuenta?”

En su intervención, el secretario indicó que la inquietud se relaciona con el esquema de presupuestos participativos y agradeció a los ciudadanos por sus aportes. Precisó que es importante tener claridad en que la formulación de un proyecto y su eventual selección no implica que la persona proponente sea quien lo ejecute, dado que la implementación

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

debe realizarse mediante procesos de contratación pública que garanticen transparencia y libre concurrencia.

No obstante, señaló que existen mecanismos para que los ciudadanos continúen vinculados al desarrollo de sus propuestas. Entre ellos, destacó la posibilidad de participar en mesas de co-creación, ejercer veeduría ciudadana sobre los proyectos aprobados, y organizarse y presentarse a los procesos de contratación abiertos, cumpliendo con los requisitos establecidos para optar por la ejecución de las iniciativas. Asimismo, resaltó que, para la presente vigencia, los presupuestos participativos han sido fortalecidos y contarán con un incremento en los recursos asignados, lo cual amplía las oportunidades de participación ciudadana.

Finalmente, el secretario realizó un reconocimiento especial a Alex Rincón y Sandra Estupiñán, guardas de seguridad de la entidad, destacando su calidad humana y compromiso en la atención al público. Mencionó, en particular, la actitud amable y disposición de servicio de Sandra, así como la constante presencia y calidez de Alex, quien suele recibir a los ciudadanos con la frase “bienvenidos a Gobierno”, expresión que el propio secretario retomó para cerrar su intervención.

Cierre del Eje 1

Al finalizar el Eje 1, el presentador invitó a la ciudadanía, tanto asistente como virtual, a diligenciar la encuesta de evaluación de la audiencia mediante un código QR, instrumento que sería analizado por la Veeduría Distrital para fortalecer futuros ejercicios de participación. Se reiteró el compromiso de publicar todas las preguntas ciudadanas y sus respuestas en www.bogota.gov.co y de enviarlas por correo electrónico a quienes las formularon.

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La participación ciudadana estuvo garantizada mediante un formulario digital administrado por la Veeduría Distrital, a través del cual los habitantes de Bogotá pudieron presentar sus preguntas e inquietudes sobre los temas expuestos.

En el marco de la audiencia, el IDPAC recibió un total de 20 preguntas formuladas por la ciudadanía. De conformidad con lo establecido en la Ley 1757 de 2015, dichas preguntas serán respondidas en un término máximo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la audiencia, con plazo límite el 30 de marzo de 2026, a través de la Oficina Asesora de Planeación del IDPAC.

5. RESULTADOS ENCUESTA DE SATISFACCION

Durante el Ejercicio de Rendición de Cuentas efectuado el 17 de marzo de 2026 (referente a la vigencia 2025), bajo la coordinación de la Veeduría Distrital de Bogotá y con la concurrencia de más de 30 entidades, se aplicó una encuesta de satisfacción con una muestra total de 146 participantes. De este total, el 69% (101 asistentes) participó de forma presencial y el 31% (45 asistentes) lo hizo mediante canales virtuales.

Las siguientes tres gráficas sintetizan los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada durante el Ejercicio de Rendición de Cuentas, registrando los niveles de percepción del evento.

5.1. Caracterización de los 146 participantes

Un total de 146 personas diligenciaron la encuesta, provenientes de distintas entidades del Distrito que convocaron a su público. En cuanto a la modalidad de participación, 101 personas asistieron de forma presencial (69,2%) y 45 lo hicieron de manera virtual (30,8%), lo que evidencia una marcada preferencia por la asistencia en persona.

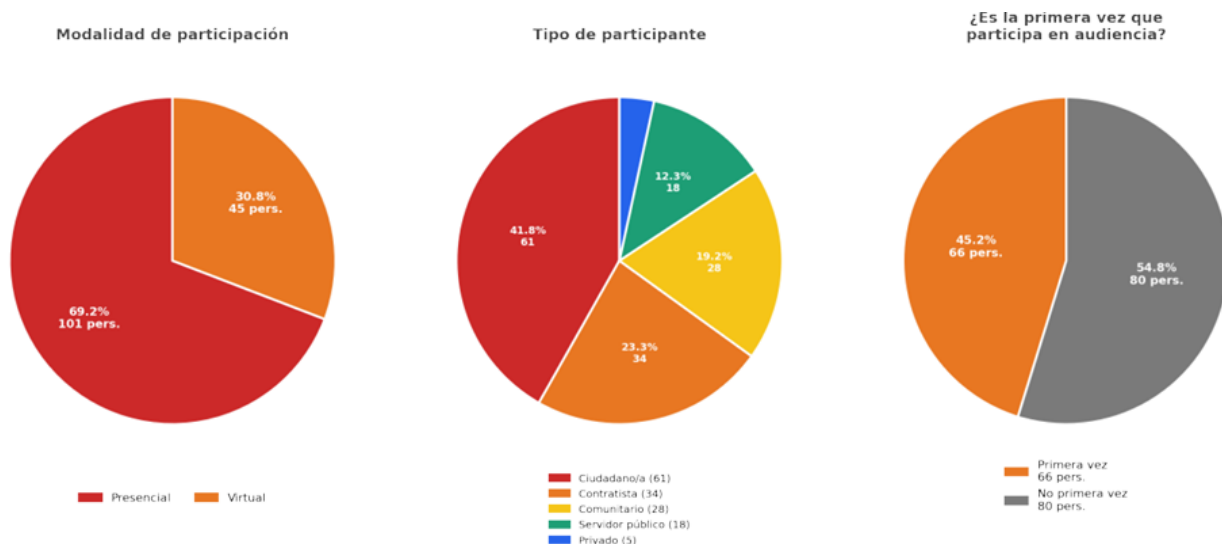
Respecto al perfil de los participantes, el grupo más numeroso fue el de ciudadanas y ciudadanos en general, con 61 personas (41,8%), seguido por contratistas o

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

colaboradores del Estado, con 34 personas (23,3%), servidores públicos de carrera o de libre nombramiento, con 18 personas (12,3%), representantes del sector comunitario — como Juntas de Acción Comunal, veedurías y organizaciones cívicas— con 28 personas (19,2%), y el sector privado, con 5 personas (3,4%).

En cuanto a la experiencia previa, el 54,8% de los encuestados (80 personas) ya había participado antes en un espacio de audiencia pública, mientras que el 45,2% (66 personas) lo hacía por primera vez.

Gráfica 1 Caracterización de los encuestados: Modalidad presencial y virtual



Fuente: Elaboración propia del IDPAC (2026) con datos del ejercicio de rendición de cuentas de la Veeduría Distrital.

Los principales canales a través de los cuales los asistentes se enteraron del evento fueron: la organización a la que pertenecen (47 personas), redes sociales (36 personas), páginas web institucionales (19 personas) y correo electrónico (18 personas).

Las entidades con mayor número de participantes fueron la Secretaría General, con 26 personas, y el DADEP, con 22 personas.

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

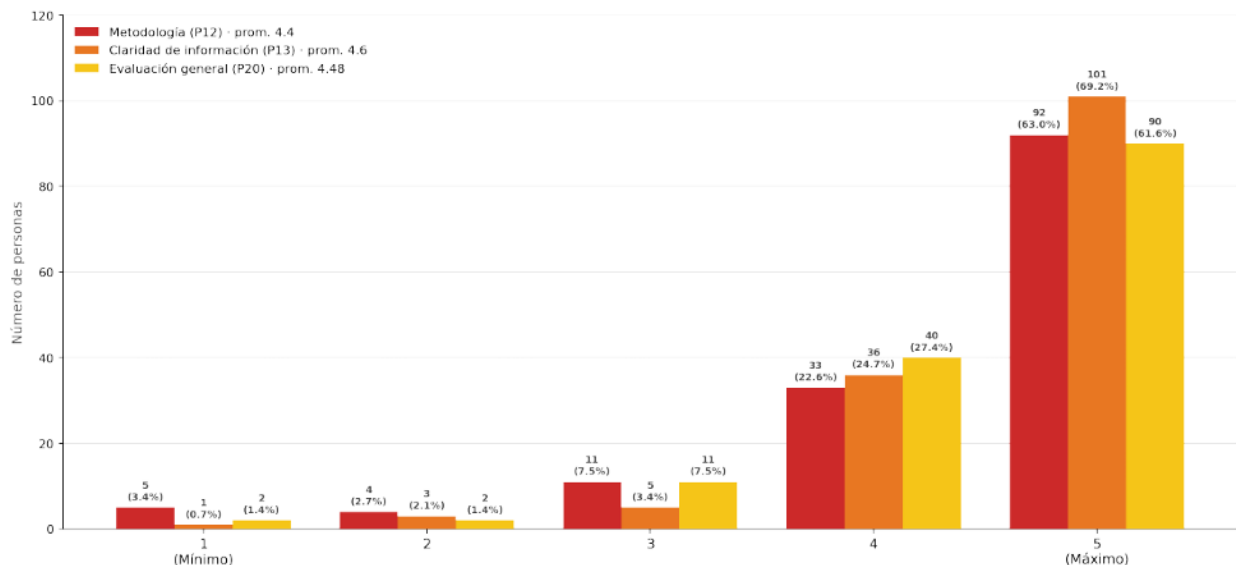
5.2. Calificación general del evento

La encuesta de satisfacción integró preguntas de selección única, escalas numéricas de uno a cinco y espacios abiertos para comentarios, permitiendo un análisis detallado de la percepción ciudadana. En cuanto a la metodología del evento, los resultados muestran una valoración sobresaliente con un promedio de 4,4 puntos, donde el 63% de los asistentes otorgó la calificación máxima y un 22,6% calificó con cuatro puntos.

Por su parte, la claridad de la información se consolidó como la dimensión con mejor desempeño de todo el ejercicio, alcanzando un promedio de 4,6 puntos gracias al respaldo del 69,2% de los encuestados que asignaron la puntuación más alta.

Estas cifras, junto a la evaluación general del evento que obtuvo un promedio de 4,48 puntos, ratifican una percepción institucional muy positiva por parte de la ciudadanía.

Gráfica 2 Distribución de calificaciones 1-5 para metodología, claridad de la información y evaluación general



Fuente: Elaboración propia del IDPAC (2026) con datos del ejercicio de rendición de cuentas de la Veeduría Distrital

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

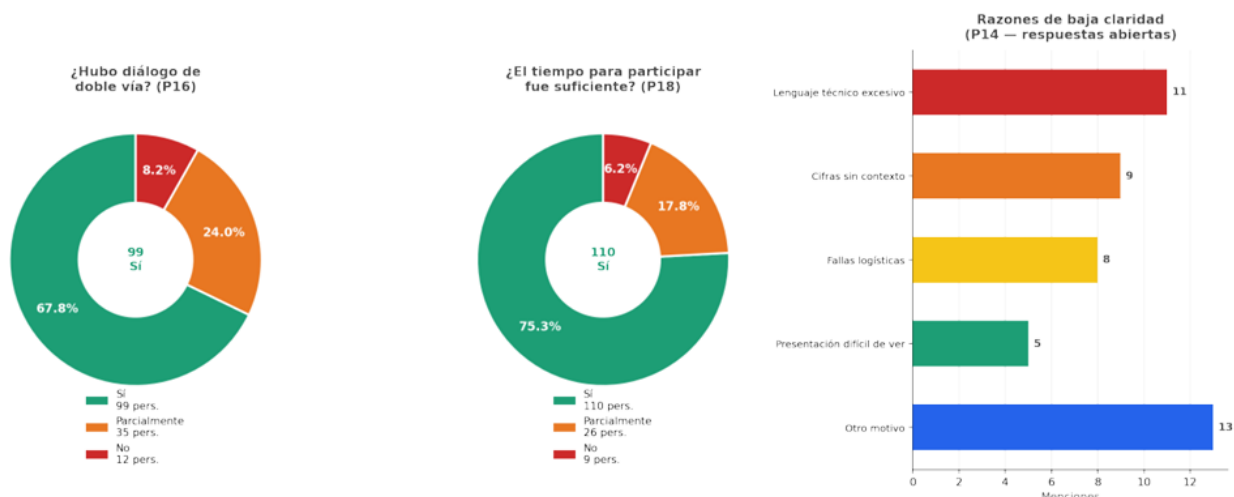
5.3. Percepción sobre diálogo

Respecto a la interacción durante la jornada, el 67,8% de los participantes validó la existencia de un diálogo de doble vía efectivo, mientras que un 24% lo percibió de manera parcial. Aquellos que manifestaron inconformidad señalaron aspectos puntuales como la falta de respuesta a preguntas en el chat virtual y la necesidad de abrir más espacios de réplica para evitar dinámicas meramente expositivas.

En relación con el manejo de la agenda, el 75,3% de los asistentes consideró que el tiempo asignado para la participación fue suficiente, frente a un reducido 6,2% que lo calificó como insuficiente.

Finalmente, al indagar sobre las barreras en la comprensión de la información, se identificaron oportunidades de mejora en la simplificación del lenguaje técnico, la contextualización de las cifras presentadas, la estabilidad de la conexión digital y el diseño visual de las presentaciones para facilitar su lectura.

Gráfica 3 Percepción sobre el diálogo



Fuente: Elaboración propia del IDPAC (2026) con datos del ejercicio de rendición de cuentas de la Veeduría Distrital.

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Los resultados de la encuesta evidencian que el ejercicio de rendición de cuentas de la vigencia 2025 fue valorado de manera muy positiva por la ciudadanía y los actores institucionales participantes. Las tres dimensiones evaluadas superaron el 4.4 sobre 5 en promedio, y más del 85% de los encuestados calificó el evento con 4 o 5 en la evaluación general.

Dentro de los aspectos con mayor aceptación, la claridad general de la información presentada se consolidó como la dimensión mejor valorada con un promedio de 4.60 sobre 5. La metodología del evento también recibió calificaciones sobresalientes, y la gran mayoría de los asistentes reconoció la existencia de un diálogo efectivo con los funcionarios. Asimismo, el formato de feria con stands y la diversidad de entidades participantes fueron elementos ampliamente apreciados por el público.

En cuanto a las oportunidades de mejora, se identificaron tres aspectos concretos para fortalecer futuras jornadas. Primero, es necesario garantizar espacios reales de preguntas y respuestas tanto para el público presencial como virtual, asegurando que las inquietudes recibidas por formularios y chats sean atendidas directamente. Segundo, se recomienda simplificar el lenguaje técnico en las presentaciones para que sea comprensible para todos los perfiles de asistentes, evitando tecnicismos sin el contexto adecuado. Tercero, se requiere optimizar la calidad visual de las piezas de apoyo en cuanto a tamaño de letra y contraste, además de revisar la logística de acústica y conectividad.

En síntesis, el ejercicio logró su propósito de abrir un espacio de transparencia y diálogo con la ciudadanía, contando con cifras de satisfacción que respaldan la pertinencia del formato utilizado. La principal tarea hacia adelante consiste en robustecer el componente de participación bidireccional, garantizando que cada intervención ciudadana encuentre un canal de respuesta efectivo durante el desarrollo del evento.

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

6. RESPUESTAS A LA PREGUNTAS DE LA CIUDADANÍA

En el siguiente apartado se registran las preguntas formuladas por la ciudadanía durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al IDPAC. Estas preguntas reflejan las inquietudes, propuestas y comentarios de los ciudadanos sobre la gestión del Instituto durante la vigencia 2025, y constituyen un insumo fundamental para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Cada consulta ha sido respondida de acuerdo con lo establecido en la Ley 1757 de 2015, asegurando que los planteamientos de la ciudadanía sean atendidos de manera oportuna y clara. Este registro evidencia el compromiso del IDPAC con la democracia participativa y el fortalecimiento de los procesos de participación territorial.

A continuación, se detallan las preguntas recibidas y sus respuestas correspondientes, con el objetivo de ofrecer un panorama completo de las inquietudes ciudadanas y de las acciones de seguimiento emprendidas por el Instituto.

1. ¿Por qué el IDPAC no cuenta con presencia institucional en las alcaldías locales cuando la ciudadanía lo requiere?

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, en el marco de su Modelo de Gestión Territorial, garantiza una atención integral y permanente en las localidades a través del equipo territorial, conformado por el talento humano de las áreas misionales de la entidad, debidamente designado para este propósito.

En este contexto, mediante la labor de las y los articuladores territoriales, se despliega en los territorios una capacidad técnica y humana orientada a fortalecer el vínculo con la

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ciudadanía. Esto permite brindar de manera oportuna servicios de acercamiento institucional, asistencia técnica, orientación, fortalecimiento organizativo y procesos de formación dirigidos a la ciudadanía, organizaciones sociales e instancias de participación, tanto en el ámbito urbano como rural.

De igual manera, a través de las Instancias de Coordinación de Participación – CLIP, se desarrollan sesiones mensuales en articulación con la presidencia de estas, liderada por las Alcaldías Locales, con el propósito de coordinar acciones y estrategias que contribuyan a la implementación efectiva de la Política Pública de Participación Incidente. Este ejercicio se realiza considerando las prioridades definidas en cada territorio, así como la participación activa en diversas actividades y asistencias técnicas desarrolladas durante el mes.

En este sentido, se remite el directorio actualizado de las y los articuladores territoriales correspondientes a las 20 localidades, como insumo para facilitar la articulación interinstitucional y el fortalecimiento del trabajo en territorio (Ver anexo 3 directorio de articuladores territoriales)

2. ¿Cuál es el mecanismo de control y seguimiento que implementa el IDPAC en barrios que no cuentan con una Junta de Acción Comunal activa, como es el caso del barrio Roma?

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, en el marco de sus competencias de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), ejerce seguimiento al cumplimiento de la normatividad comunal conforme a lo establecido en la Ley 2166 de 2021 y el Decreto 1501 de 2023, lo cual le permite adelantar actuaciones administrativas a organizaciones comunales con auto de reconocimiento. Ahora bien, en barrios donde no existe una Junta de Acción Comunal activa, como el barrio Roma, el Instituto atiende solicitudes ciudadanas, promueve procesos de organización comunitaria, impulsa la

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

creación o reactivación de la JAC y pone a disposición de la comunidad toda la oferta de servicios, incluidos los cursos de formación gratuita, virtual y certificada para fortalecer el liderazgo, la acción comunitaria y la incidencia ciudadana en políticas públicas.

3. ¿Cuántas personas de la localidad de Suba fueron beneficiadas a través del Fondo Chikana durante el período reportado?

Para la vigencia 2025, la meta de la entrega de incentivos del Fondo Chikaná fueron 542 incentivos, de los cuales para la localidad de suba se beneficiaron 57 personas. Cabe resaltar que en el marco de la Resolución 295 de 2025, “Por la cual se deroga la Resolución 079 de 2022 expedida por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, se crea el Fondo de Incentivos para el Fortalecimiento y/o la Participación Ciudadana -CHIKANÁ y se dictan otras disposiciones. “El Fondo Chikaná consolida las convocatorias desarrolladas por el IDPAC, directamente o en articulación con otras entidades públicas o privadas, en el marco del Modelo de Fortalecimiento adoptado mediante la Resolución 165 de 2025”.

En este sentido, los incentivos estarán dirigidos a organizaciones sociales, comunales, de medios comunitarios y alternativos, de propiedad horizontal, instancias de participación del Distrito Capital y personas naturales, conforme a lo definido en cada convocatoria.

4. ¿Qué estrategia de comunicación tiene el IDPAC para informar a la ciudadanía sobre los beneficios y oportunidades disponibles en el Distrito, incluyendo iniciativas de otras entidades como jornadas de contratación para personas con discapacidad?

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

A La Oficina Asesora de Comunicaciones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) implementa una estrategia integral de difusión orientada a garantizar el acceso oportuno a la información por parte de la ciudadanía sobre beneficios, programas y oportunidades ofrecidas tanto por el Instituto como por las demás entidades del Distrito.

Esta estrategia se desarrolla a través de múltiples canales, incluyendo la página web institucional, redes sociales oficiales y acciones territoriales en las localidades de Bogotá, como jornadas de socialización, espacios comunitarios y actividades de participación ciudadana.

Adicionalmente, el IDPAC articula acciones de comunicación con otras entidades distritales para amplificar la difusión de iniciativas dirigidas a poblaciones específicas, incluyendo personas con discapacidad, tales como convocatorias, jornadas de empleabilidad, ferias de servicios y otras oportunidades de inclusión social y económica. De esta manera, se busca garantizar un enfoque diferencial e incluyente en la comunicación institucional, promoviendo el acceso equitativo a la información para todos los sectores de la ciudadanía.

5. ¿Qué mecanismos tiene el IDPAC para identificar, investigar y sancionar posibles casos de complicidad entre Juntas de Acción Comunal y Ediles?

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, en el marco de sus funciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) previstas en la Ley 2166 de 2021 y el Decreto 1501 de 2023, tiene competencia para conocer, verificar e investigar posibles irregularidades al interior de los organismos de acción comunal, adelantando las actuaciones administrativas correspondientes cuando existan elementos probatorios suficientes y garantizando en todo momento el debido proceso.

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

No obstante, es importante precisar que el IDPAC no tiene competencia para investigar ni sancionar a los ediles, toda vez que estos son servidores públicos de elección popular cuya vigilancia y control disciplinario corresponde a entidades como la Personería de Bogotá y la Procuraduría General de la Nación, según el caso.

En ese sentido, cuando se presentan situaciones que puedan involucrar tanto a integrantes de Juntas de Acción Comunal como a ediles, el IDPAC actúa dentro del ámbito de sus competencias respecto de los organismos comunales, y, de ser necesario, pone en conocimiento de las autoridades competentes los hechos relacionados con servidores públicos, con el fin de que se adelanten las investigaciones a que haya lugar. De esta manera, se garantiza una actuación articulada entre entidades y el respeto por el marco legal vigente.

6. Frente a la denuncia de presunta compra de votos por parte de directivos de la JAC del barrio Amparo durante el período preelectoral, ¿qué acciones concretas ha tomado o tomará el IDPAC para atender este caso?

Frente a la denuncia de una presunta compra de votos por parte de directivos de la Junta de Acción Comunal del barrio Amparo durante el período preelectoral, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, en el marco de sus funciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) establecidas en la Ley 2166 de 2021 y el Decreto 1501 de 2023, procederá a verificar la información recibida y evaluar la existencia de elementos probatorios que permitan iniciar una actuación administrativa por posible vulneración a la normatividad comunal, garantizando en todo momento el debido proceso.

Adicionalmente, es importante precisar que, conforme a la normatividad comunal vigente, los ciudadanos y afiliados cuentan con la posibilidad de presentar impugnaciones frente a los resultados de los procesos electorales comunales, las cuales son tramitadas en los

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

términos legales y constituyen un mecanismo formal para controvertir posibles irregularidades ocurridas durante la jornada electoral.

Ahora bien, en caso de evidenciarse conductas que puedan constituir faltas disciplinarias, delitos electorales u otras infracciones que excedan la competencia del Instituto, el IDPAC pondrá los hechos en conocimiento de las autoridades competentes, tales como la Procuraduría General de la Nación, la Personería de Bogotá o la Fiscalía General de la Nación, según corresponda, con el fin de que se adelanten las investigaciones a que haya lugar.

Así mismo, el Instituto continuará promoviendo el respeto por las reglas del proceso electoral comunal, brindando acompañamiento institucional y pedagógico para fortalecer la transparencia, la legalidad y la participación democrática en los organismos de acción comunal.

7. ¿Por qué el IDPAC no cuenta con presencia institucional en plataformas de redes profesionales como LinkedIn, tal como lo hacen otras entidades del Distrito?

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), en el marco de su estrategia de comunicaciones, prioriza el uso de canales digitales que resultan más pertinentes y efectivos para el relacionamiento con sus grupos de valor, tales como la ciudadanía organizada, instancias de participación y comunidades en los territorios.

En ese sentido, la presencia institucional se ha enfocado principalmente en plataformas como redes sociales de alto alcance ciudadano y la página web institucional, las cuales facilitan la difusión de información, la interacción directa y la participación activa de la ciudadanía.

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Si bien plataformas como LinkedIn son utilizadas por diversas entidades para el posicionamiento institucional y el relacionamiento con públicos profesionales, actualmente no ha sido definida como un canal prioritario dentro de la estrategia de comunicaciones del IDPAC, en atención a las características de sus audiencias y objetivos misionales.

No obstante, la Entidad podrá evaluar su eventual implementación en función de las necesidades de fortalecimiento de la comunicación institucional, ampliación de audiencias y posicionamiento en escenarios estratégicos.

8. ¿Qué Juntas de Acción Comunal participaron en las actividades del día reportado y con qué registros cuenta el IDPAC para documentar y dar cuenta de dicha participación?

No es claro a qué día específico se hace referencia en la solicitud, por lo cual no es posible identificar con precisión las Juntas de Acción Comunal que habrían participado en la actividad mencionada. No obstante, es importante señalar que todas las cifras y reportes entregados por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, relacionados con el acompañamiento a organizaciones comunales, se encuentran debidamente soportados en los registros, bases de datos y archivos institucionales de la Subdirección de Asuntos Comunales, los cuales permiten documentar y dar cuenta de la participación de las Juntas en las distintas actividades desarrolladas por la entidad. En caso de requerirse información puntual, se recomienda precisar la fecha o actividad de interés para realizar la verificación correspondiente.

9. ¿Qué mecanismos de control y verificación implementa el IDPAC para garantizar la legítima representación de las Juntas de Acción Comunal y evitar que personas no autorizadas actúen en su nombre?

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, en el marco de sus funciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) establecidas en la Ley 2166 de 2021 y el Decreto 1501 de 2023, implementa mecanismos de verificación orientados a garantizar la legítima representación de las Juntas de Acción Comunal. En este sentido, para efectos institucionales, son dignatarios y dignatarias de las JAC aquellas personas que se encuentran debidamente registradas en los respectivos autos de reconocimiento expedidos por el IDPAC, los cuales constituyen el soporte oficial de su representación. Con base en estos actos administrativos y en los registros institucionales, el Instituto valida la información de los organismos comunales, atiende solicitudes y adelanta las actuaciones administrativas a que haya lugar.

10. ¿Cuál es la posición del IDPAC frente al reporte de que el proyecto ECO Barrio intentó eliminar una huerta comunitaria en el sector de Nueva Castilla, y qué acciones se adelantaron para proteger dicho espacio comunitario?

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC – tiene como misión fortalecer el tejido social y promover la acción colectiva e individual de la ciudadanía, tanto organizada como no organizada, del Distrito Capital, con el fin de fomentar una participación incidente en los asuntos públicos. En el desarrollo de este propósito, la entidad genera capital social y humano, con un enfoque orientado al fortalecimiento de la cultura democrática, de paz y de convivencia ciudadana.

Para el cumplimiento de esta misión, el IDPAC desarrolla acciones encaminadas a incrementar las capacidades organizativas, de incidencia, sostenibilidad y autonomía de las organizaciones sociales, comunales, de medios comunitarios y alternativos de comunicación, de propiedad horizontal, así como de las instancias de participación formales y no formales, con el propósito de fortalecer la toma de decisiones en los asuntos públicos de orden local y distrital.

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Asimismo, impulsa el fortalecimiento del tejido social mediante la implementación de estrategias comunicativas e innovadoras de intervención territorial, orientadas a promover la participación en escenarios y procesos de diálogo de doble vía que permitan atender temas cotidianos, intereses y propuestas de la ciudadanía para la construcción de acuerdos basados en la confianza.

En este contexto, informamos que el IDPAC no tenía conocimiento previo de la situación reportada frente al proyecto ECO Barrio, iniciativa liderada por la Secretaría Distrital del Hábitat, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de intervenciones que permitan construir entornos saludables, confortables y sostenibles, mitigando el impacto ambiental en articulación con las comunidades.

No obstante, en el marco de la misionalidad de la entidad, manifestamos nuestra plena disposición para conocer de primera mano la situación reportada, dialogar con la comunidad y, de ser necesario, propiciar un espacio de articulación interinstitucional con la Secretaría Distrital del Hábitat para revisar el caso y garantizar la protección de los espacios comunitarios.

Para tal fin, puede contactarse con nosotros a través del siguiente correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

11. ¿Quién es el responsable de investigar y sancionar las presuntas irregularidades de compra de votos reportadas en algunas Juntas de Acción Comunal durante los períodos electorales?

La investigación y sanción de las presuntas irregularidades relacionadas con la compra de votos en el marco de procesos electorales comunales depende de la naturaleza de la conducta. En lo que respecta a los organismos de acción comunal, el Instituto Distrital de

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

la Participación y Acción Comunal – IDPAC, en ejercicio de sus funciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) conforme a la Ley 2166 de 2021 y el Decreto 1501 de 2023, es competente para conocer, verificar e investigar posibles vulneraciones a la normatividad comunal y adelantar las actuaciones administrativas a que haya lugar, garantizando el debido proceso.

No obstante, cuando los hechos puedan configurar conductas de carácter penal o electoral, como la compra de votos en sentido estricto, la competencia para investigar y sancionar recae en autoridades como la Fiscalía General de la Nación y, en el ámbito electoral, en el Consejo Nacional Electoral, según corresponda. En estos casos, el IDPAC actúa dentro del ámbito de sus competencias y, de ser procedente, pone en conocimiento de las autoridades competentes los hechos a través de los mecanismos definidos para tal efecto, garantizando una actuación articulada y el respeto por el marco legal vigente.

12. ¿Qué acciones concretas está adelantando el IDPAC para investigar y contrarrestar las denuncias sobre Juntas de Acción Comunal que presuntamente distribuyen dineros y contratos de manera irregular?

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, en el marco de sus funciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) establecidas en la Ley 2166 de 2021 y el Decreto 1501 de 2023, adelanta acciones orientadas a verificar las denuncias recibidas, evaluar la existencia de elementos probatorios y, de ser procedente, iniciar las actuaciones administrativas correspondientes por posibles vulneraciones a la normatividad comunal, garantizando en todo momento el debido proceso.

Así mismo, el Instituto realiza seguimiento a la gestión de los organismos comunales a partir de sus registros institucionales y de la información allegada por la ciudadanía o entidades, y promueve acciones de carácter preventivo y pedagógico para fortalecer la

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

transparencia en el manejo de recursos y la correcta actuación de los dignatarios y dignatarias.

13. ¿Qué programas o estrategias está implementando el IDPAC para promover la cultura ciudadana y los modelos de corresponsabilidad en el uso y cuidado de los servicios y espacios públicos?

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, en cumplimiento de su misionalidad, implementa un conjunto articulado de programas y estrategias orientadas a promover la cultura ciudadana y fortalecer modelos de corresponsabilidad en el uso, disfrute y cuidado de los servicios y espacios públicos en Bogotá.

Estas estrategias se estructuran principalmente en tres líneas de acción: formación ciudadana, acompañamiento territorial y articulación interinstitucional, las cuales buscan incidir tanto en los comportamientos individuales como en las dinámicas colectivas en torno a lo público.

En el componente de formación, a través de la Escuela de la Participación, se desarrollan ciclos formativos y rutas temáticas diseñadas para fortalecer capacidades ciudadanas desde un enfoque pedagógico, participativo y situado. En particular, se destaca el ciclo “Construcción Participativa del Espacio Público”, el cual aborda de manera integral la apropiación, uso y sostenibilidad de lo público a través de tres cursos complementarios:

- Administración y sostenibilidad del espacio público, orientado a promover la cultura ciudadana y la convivencia mediante la comprensión del espacio público como un escenario de interacción social diverso, en el que se requiere el reconocimiento de normas, el respeto por el otro y la corresponsabilidad en su cuidado.
- ABC del espacio público, que fomenta reflexiones en torno a la tolerancia, la no violencia y el respeto por los espacios públicos, tanto construidos como naturales,

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

resaltando su valor como lugares para el encuentro, la diversidad y el ejercicio efectivo de derechos.

- Ciudades posibles desde las políticas de inclusión, que permite comprender cómo los procesos sociales y las luchas colectivas han incidido en la transformación del territorio, aportando a una visión más incluyente del espacio público y fortaleciendo el reconocimiento de la diversidad como elemento central en su construcción y uso.
- De manera complementaria, el curso de Cultura Democrática, perteneciente al ciclo de Bogotaneidad como horizonte, promueve actitudes y prácticas orientadas al respeto por las normas sociales, la empatía, la convivencia y el cuidado colectivo, posicionando la corresponsabilidad como un principio fundamental en la construcción de lo público y en la vida urbana cotidiana.

En el componente territorial, el IDPAC desarrolla procesos de acompañamiento a instancias de participación, organizaciones sociales y comunitarias, fortaleciendo su capacidad para liderar iniciativas de apropiación, uso adecuado y cuidado del espacio público. Esto se materializa en jornadas pedagógicas comunitarias, ejercicios de sensibilización y acciones colectivas que buscan transformar prácticas cotidianas y consolidar acuerdos sociales en torno a la convivencia.

Adicionalmente, en articulación con otras entidades distritales, se incorporan contenidos y acciones relacionadas con el cuidado del entorno, tales como el manejo adecuado de residuos sólidos, la cultura del reciclaje y la sostenibilidad ambiental, entendiendo que el cuidado del espacio público también implica una relación responsable con el ambiente.

En conjunto, estos programas y estrategias evidencian un enfoque integral que no solo transmite conocimientos, sino que promueve la reflexión crítica, la apropiación del territorio y la transformación de comportamientos, fortaleciendo así una ciudadanía activa, consciente y corresponsable en el cuidado de los bienes y espacios públicos."

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

14. ¿Cómo garantiza el IDPAC que las respuestas emitidas a través del canal “Bogotá te Escucha” sean oportunas, fundamentadas y acordes con los principios de atención humanitaria, sin supeditar la asistencia a situaciones extremas o irreversibles?

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC garantiza que las respuestas emitidas a través del canal “Bogotá te Escucha” sean oportunas, fundamentadas y acordes con los principios de atención humanitaria mediante la implementación de un modelo integral de gestión de PQRS. Este modelo inicia con la adecuada tipificación de las solicitudes conforme a la normatividad vigente, lo que permite su correcta clasificación, priorización y asignación a las dependencias competentes.

En este marco, se asegura el cumplimiento de los términos legales de respuesta, así como la elaboración de contestaciones debidamente motivadas, sustentadas en criterios técnicos y jurídicos. El sistema, a su vez, incorpora mecanismos de seguimiento y trazabilidad que permiten monitorear cada requerimiento desde su radicación hasta su cierre.

Adicionalmente, el IDPAC adopta un enfoque de atención centrado en la dignidad humana, garantizando un trato respetuoso, empático y orientador, sin condicionar la prestación del servicio a la ocurrencia de situaciones extremas o irreversibles. Este proceso se complementa con acciones de evaluación y mejora continua, orientadas a fortalecer la calidad, oportunidad y pertinencia de la atención brindada a la ciudadanía.

De igual forma, la Secretaría General, a través del proceso de Atención a la Ciudadanía, desarrolla acciones permanentes de seguimiento y control para garantizar la oportunidad

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

en la gestión de las PQRSDF, en cumplimiento de la normatividad vigente, entre las cuales se destacan:

- Envío de alertas diarias por dependencia, mediante correo electrónico y grupos institucionales de mensajería, que incluyen enlaces de consulta del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS) para facilitar el monitoreo oportuno.
- Socialización del informe trimestral del SDQS sobre peticiones ciudadanas en el Comité de Gestión y Desempeño, incorporando análisis, recomendaciones y oportunidades de mejora.
- Plan choque para respuesta oportuna a peticiones ciudadanas.
- Capacitación a funcionarios/contratistas en el sistema distrital “Bogotá te escucha”.

15. ¿Qué ajustes metodológicos implementará el IDPAC en futuros espacios de rendición de cuentas para garantizar una participación ciudadana efectiva, con posibilidad de interpelación directa y formulación de preguntas?

De conformidad con lo establecido en la Ley 1757 de 2015, que en su artículo 56 define las etapas del proceso y los mecanismos metodológicos para la rendición de cuentas; el Manual Único de Rendición de Cuentas, que establece las metodologías y herramientas mínimas que las entidades deben aplicar en este ejercicio; y la Circular 009 de 2025 de la Veeduría Distrital, que señala las acciones específicas que las entidades distritales deben adelantar en esta materia, el IDPAC cuenta con una Estrategia de Rendición de Cuentas cuyo objetivo es promover la participación, la incidencia ciudadana y el fortalecimiento de la confianza en la gestión institucional.

Para lograr dicho propósito, la entidad desarrolla metodologías orientadas a la difusión efectiva de los logros y acciones institucionales, la promoción de la participación de la ciudadanía en la gestión y la toma de decisiones, y el fomento de espacios de diálogo ciudadano para la información y la co-creación de acciones.

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En este marco, el IDPAC implementa una ruta metodológica estructurada en cinco etapas, diseñada para garantizar que la ciudadanía pueda participar de manera activa, informada y con posibilidad real de interpelación:

La primera etapa corresponde al Aprestamiento, en la cual se realizan e implementan acciones metodológicas tales como la aplicación de encuestas de satisfacción sobre los espacios de rendición de cuentas y diálogos ciudadanos previos, con el fin de identificar oportunidades de mejora. Asimismo, se implementan retos ciudadanos para consultar a la ciudadanía sobre los temas que el IDPAC debería abordar tanto en las audiencias públicas como en los diálogos participativos.

La segunda etapa es el Diseño, en la que se lleva a cabo la priorización de las temáticas a partir de los insumos ciudadanos recogidos en la etapa anterior, las cuales servirán de base para el diseño de los contenidos de los cuatro diálogos participativos programados durante el año. Igualmente, se realiza la construcción conjunta de la metodología de los diálogos ciudadanos, asegurando que se incluyan mecanismos de interpelación directa y formulación de preguntas. Adicionalmente, se diseña e implementa una estrategia de comunicaciones para la divulgación de información y convocatoria, garantizando el alcance a todos los grupos de interés.

La tercera etapa corresponde a la Preparación, durante la cual se elaboran y publican informes y documentos explicativos con información relevante sobre los temas que se trabajarán en los diálogos participativos, de manera que la ciudadanía pueda preparar sus preguntas e intervenciones con antelación. También se elaboran piezas gráficas didácticas y llamativas para comunicar los temas en un lenguaje claro y accesible.

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La cuarta etapa es la Ejecución, que comprende la realización de los espacios de diálogo participativo y la audiencia de rendición de cuentas, a partir de la construcción colectiva de la metodología y el análisis de los insumos entregados por la ciudadanía. En esta etapa se habilitan mecanismos de participación directa que permiten a los asistentes formular preguntas, realizar observaciones y ejercer su derecho a la interpelación durante el desarrollo de los eventos.

Finalmente, la quinta etapa corresponde al Seguimiento y Evaluación, en la que se construyen informes de respuesta que abordan las inquietudes de los ciudadanos recibidas durante los espacios realizados. Adicionalmente, se elaboran y publican piezas gráficas didácticas para devolver a la ciudadanía los resultados y los compromisos adquiridos por la entidad.

Para conocer en detalle nuestra Estrategia de Rendición de Cuentas, las metodologías aplicadas y los espacios programados, lo(a) invitamos a visitar el siguiente enlace: <https://www.participacionbogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/estrategia-de-rendicion-de-cuentas>

16. ¿Tiene previsto el IDPAC que los procesos de formación y capacitación que ofrece cuenten con certificación oficial avalada por una entidad educativa con resolución del Ministerio de Educación, de manera que los participantes puedan utilizarla como soporte para el acceso al empleo?

Los procesos de formación y capacitación que actualmente ofrece el IDPAC, a través de la Escuela de la Participación, se enmarcan en la educación no formal orientada al fortalecimiento de capacidades ciudadanas, democráticas y de participación. En este sentido, si bien los procesos cuentan con mecanismos de certificación de participación o asistencia, estos no corresponden, a certificaciones oficiales avaladas por el Ministerio de Educación Nacional ni a programas con registro calificado.

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

No obstante, la entidad reconoce la importancia de fortalecer la pertinencia y el valor agregado de sus procesos formativos, por lo que ha venido avanzando en la generación de alianzas con instituciones de educación superior, como la Universidad Libre, orientadas a desarrollar procesos de certificación académica que aporten mayor reconocimiento a la formación impartida. En esta línea, la posibilidad de consolidar esquemas de certificación conjunta constituye un aspecto en desarrollo, con el propósito de ampliar las oportunidades de los participantes, incluyendo su aplicación como soporte para el acceso al empleo.

En todo caso, el enfoque actual de la oferta se centra en el desarrollo de capacidades para el ejercicio de la participación ciudadana y la incidencia en lo público, en coherencia con la misión institucional del IDPAC.

17. ¿Por qué el IDPAC no hizo presencia ni brindó acompañamiento institucional en todas las Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) de la localidad?

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), en el marco de su Modelo de Gestión Territorial, orienta su acción institucional a garantizar una presencia efectiva, flexible y pertinente en los territorios, priorizando las dinámicas comunitarias, las solicitudes ciudadanas y los escenarios de participación activa, más allá de una cobertura física permanente en cada Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ).

En este sentido, la presencia institucional no se concibe como un despliegue homogéneo y simultáneo en todas las UPZ, sino como una estrategia dinámica que permite optimizar la capacidad técnica y humana de la entidad, focalizando esfuerzos donde se generan procesos participativos, demandas ciudadanas y oportunidades de fortalecimiento organizativo, a través de las siguientes acciones

- Estrategia de acompañamiento territorial

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El IDPAC, a través de sus equipos territoriales y articuladores/as, ha desarrollado acompañamiento permanente en la localidad de Suba mediante asistencia técnica, orientación y fortalecimiento en escenarios clave como presupuestos participativos, observatorios locales de participación, comisiones intersectoriales, sesiones de la Junta Administradora Local (JAL) y procesos comunitarios en diferentes sectores, incluyendo zonas como Tibabuyes, El Rincón y el área rural de Chorrillos, entre otros. Esta intervención responde a las dinámicas propias del territorio y a la activación de espacios de participación incidente.

- Alcance e impacto en formación ciudadana

A corte del 31 de julio de 2025, la implementación de la Escuela de Participación evidencia un impacto significativo en la localidad, con 3.229 personas capacitadas, de las cuales 2.615 obtuvieron certificación, reflejando un alto nivel de permanencia y apropiación de los procesos formativos.

La cobertura territorial se materializa en la participación de ciudadanos y ciudadanas de múltiples UPZ, con especial concentración en: a) Tibabuyes y El Rincón: 1.130 participantes cada una, b) Suba Centro: 507 participantes, c) Niza, Prado y Britalia: con un alcance conjunto superior a 300 personas, d) Otras UPZ como San José de Bavaria, Casa Blanca, La Floresta, La Alhambra y Academia, que también registran participación activa.

Este proceso se caracteriza por su enfoque inclusivo, con predominio de participación de mujeres (2.176) y una destacada vinculación de jóvenes entre 18 y 27 años, fortaleciendo el relevo generacional en los procesos de participación.

- Fortalecimiento del ecosistema de participación

Con corte a octubre de 2025, la gestión institucional ha contribuido al fortalecimiento del tejido organizativo de la localidad de Suba, que actualmente cuenta con 69 instancias de

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

participación, entre ellas 46 instancias formales, 15 espacios no formales y 8 espacios técnicos.

En este periodo, el IDPAC consolidó su presencia mediante la caracterización de nuevas instancias, la formulación de planes de fortalecimiento y la asistencia técnica en 34 eventos territoriales, lo que evidencia una intervención sostenida, estratégica y orientada a resultados.

En consecuencia, la actuación del IDPAC en la localidad no solo ha garantizado presencia territorial, sino que ha priorizado la calidad, pertinencia e impacto de su acompañamiento, asegurando que las acciones institucionales lleguen de manera efectiva a las comunidades y escenarios donde se desarrollan los procesos de participación ciudadana.

18. En relación con el proyecto mencionado por la Directora que incluye atención a habitantes de calle, ¿cuál es la duración prevista del proyecto y cuáles son los mecanismos de sostenibilidad para garantizar que no se trate de una intervención puntual?

En relación con el proyecto mencionado por la Directora durante la rendición de cuentas, en la localidad de Bosa, es importante precisar que esta iniciativa se desarrolló bajo el marco de la metodología Obras con Saldo Pedagógico del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, la cual se caracteriza por su enfoque integral, participativo y transformador del territorio.

Como resultado de esta estrategia, se logró la recuperación del espacio público ubicado detrás del salón comunal del barrio José Antonio Galán localidad de Bosa, transformándolo en un entorno adecuado para el uso, disfrute y encuentro de la comunidad. Esta intervención impactó positivamente no solo las condiciones físicas del

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

espacio, sino también aspectos como la percepción de seguridad, la conciencia ambiental en el sector, la convivencia y la inclusión de distintos actores del territorio. Tal es el caso de la participación de un habitante de calle en actividades de limpieza y recuperación del entorno, generando un primer acercamiento a procesos de inclusión social, dignificación y reconocimiento como sujeto de derechos.

En conclusión, el proyecto no solo se limitó solo a la intervención, sino que generó múltiples beneficios para la comunidad, entre los que se destacan: la recuperación, mejoramiento y embellecimiento del espacio público; el fortalecimiento del tejido social y la organización comunitaria; la promoción de la participación ciudadana; el fomento de la cultura del cuidado y la corresponsabilidad; y el desarrollo de procesos pedagógicos que incentivan la apropiación sostenible de los entornos intervenidos.

Para garantizar la sostenibilidad de estas intervenciones, el IDPAC trabaja de la mano con las Juntas de Acción Comunal, quienes asumen el cuidado, mantenimiento y apropiación de los espacios intervenidos una vez finalizadas las obras, de manera tal que se consolide la apropiación comunitaria de los espacios recuperados, la promoción de su cuidado, el mantenimiento y uso adecuado por parte de los habitantes del sector.

19. ¿Qué medidas adoptará el IDPAC para mejorar la claridad, precisión y transparencia en la presentación de sus cifras e indicadores de gestión en futuros espacios de rendición de cuentas?

Atendiendo a lo dispuesto en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) del Departamento Administrativo de la Función Pública, que establece los lineamientos metodológicos y los atributos de calidad que debe cumplir la información pública en los ejercicios de rendición de cuentas, el IDPAC adopta en su Estrategia de Rendición de Cuentas las siguientes medidas orientadas a fortalecer la calidad, precisión y transparencia en la presentación de sus cifras e indicadores de gestión:

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En primer lugar, la entidad asume el compromiso de presentar la información en lenguaje claro y ciudadano. Para ello, se realiza un trabajo articulado entre las áreas misionales y la Oficina de Comunicaciones con el propósito de traducir las cifras, datos e indicadores de gestión en un lenguaje comprensible, de manera que cualquier ciudadano, independientemente de su formación, pueda entenderlos. En este sentido, la Estrategia de Rendición de Cuentas de la entidad incorpora el uso de herramientas de comunicación visual tales como infografías, videos explicativos y piezas gráficas didácticas que faciliten la apropiación de la información por parte de la ciudadanía.

En segundo lugar, el IDPAC se propone humanizar los datos a través de narrativas sencillas que muestren el impacto real de la gestión institucional en la vida de las personas. Esto significa complementar las cifras con relatos que evidencien los cambios concretos generados en las comunidades, superando la simple presentación numérica. Para lograrlo, la Estrategia de Rendición de Cuentas define la creación de distintas herramientas pedagógicas que facilitan la comprensión de los datos y promueven la conversación ciudadana sobre los resultados de la gestión.

En tercer lugar, la entidad fortalecerá la entrega oportuna, actualizada y completa de la información. De conformidad con el MURC, los datos presentados en los espacios de rendición de cuentas deben cumplir con cinco atributos de calidad: ser comprensibles, actualizados, oportunos, disponibles y completos. En consecuencia, el IDPAC se compromete a publicar los informes de rendición de cuentas con la debida antelación a la realización de los espacios de diálogo, de modo que la ciudadanía pueda revisarlos, preparar sus preguntas y participar de manera informada. Asimismo, la información relevante se mantiene disponible de forma permanente en la página institucional del IDPAC, en el apartado de Rendición de Cuentas.

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Lo(a) invitamos a conocer el material que desde el IDPAC generamos para la entrega clara, oportuna y transparente de nuestra gestión institucional en los siguientes enlaces: <https://www.participacionbogota.gov.co/rendicion-de-cuentas> y <https://www.participacionbogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/estrategia-de-rendicion-de-cuentas>

Igualmente, puede consultar el video resumen de la gestión institucional del IDPAC 2025 en: <https://www.youtube.com/watch?v=EQ32zj8Ezu0&t=6s>

20. ¿Qué acciones se están promoviendo para aumentar la participación ciudadana?

Desde el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, y en particular desde la Subdirección de Promoción de la Participación, se desarrollan de manera permanente e integral diversas acciones orientadas a ampliar, fortalecer y cualificar la participación ciudadana en el Distrito Capital, bajo un enfoque territorial, inclusivo e incidente.

En este marco, la entidad impulsa estrategias que buscan no solo aumentar los niveles de participación, sino también garantizar su calidad, diversidad y sostenibilidad en el tiempo, mediante las siguientes líneas de acción:

- Formación para la participación incidente:

A través de la Escuela de Participación, se implementan procesos formativos dirigidos a la ciudadanía, organizaciones sociales e instancias de participación, con el propósito de fortalecer capacidades en temas como control social, liderazgo, incidencia, gestión comunitaria y mecanismos de participación. Estos procesos se desarrollan en

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

modalidades presenciales y virtuales, facilitando el acceso de distintos grupos poblacionales.

- Fortalecimiento de organizaciones e instancias de participación:

Se brinda asistencia técnica y acompañamiento a organizaciones sociales, comunales e instancias formales y no formales, orientado a mejorar su capacidad de gestión, sostenibilidad, planeación y articulación con la institucionalidad, promoviendo así una participación más estructurada e incidente.

- Implementación de incentivos para la participación

El IDPAC promueve la entrega de incentivos a iniciativas ciudadanas, como una herramienta para dinamizar la participación y reconocer el trabajo comunitario. Estos incentivos permiten materializar proyectos que impactan positivamente los territorios y fortalecen el tejido social.

- Desarrollo de obras con saldo pedagógico:

A través de esta estrategia, se fomenta la participación activa de la comunidad en la identificación, priorización y ejecución de pequeñas obras de impacto local, integrando procesos pedagógicos que fortalecen la apropiación ciudadana, la corresponsabilidad y el sentido de pertenencia por el territorio.

- Articulación territorial y promoción de espacios de participación:

Mediante el Modelo de Gestión Territorial, y a través de los equipos y articuladores territoriales, se promueve la activación y dinamización de escenarios de participación como las Comisiones Locales Intersectoriales de Participación (CLIP), presupuestos participativos, mesas de trabajo y otros espacios comunitarios, garantizando una presencia institucional cercana y pertinente.

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- Enfoque diferencial e inclusión:

Las acciones de la Subdirección incorporan enfoques diferenciales y poblacionales, promoviendo la participación de mujeres, jóvenes, personas mayores, población con discapacidad, grupos étnicos y otros sectores, con el fin de garantizar una participación amplia, diversa y representativa.

En conjunto, estas acciones reflejan una apuesta institucional orientada a consolidar una cultura de participación incidente, en la que la ciudadanía no solo se vincula a los procesos, sino que incide de manera efectiva en la toma de decisiones y en la transformación de sus territorios.

- Auditorias Visibles

Este ejercicio es fruto de una alianza entre la Secretaría Distrital de Gobierno, la Veeduría Distrital, la Secretaría General y el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC), consolidándose como una herramienta fundamental del Plan de Activación del Control Social (PACS). Desde estos escenarios para el año pasado se apoyaron espacios de participación y de formación a los ciudadanos con miras a las rendiciones de cuentas de las Alcaldías Locales, (1) Universidad Libre, (1) espacio virtual exponiendo la importancia y función del Observatorio de la Participación (1) los Cursos de formación ciudadana, (1) oferta de servicios para las organizaciones juveniles.

- Presupuestos Participativos

Los presupuestos participativos son un proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, que se desarrollan en el marco del pilar de participación del modelo de Gobierno Abierto de Bogotá – GAB, por medio del cual la

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente una parte importante de la inversión de su localidad.

- Retos ciudadanos

Los retos ciudadanos son iniciativas diseñadas para fomentar la participación activa, la reflexión y el compromiso de las personas en la solución de problemas comunitarios y el fortalecimiento de la vida pública. Buscan promover la corresponsabilidad y la cultura cívica mediante acciones prácticas, diálogo y uso de redes sociales.

<https://gobiernoabiertobogota.gov.co/transparencia>

- Rendición de cuentas y diálogos participativos

De acuerdo con lo establecido por la Ley 1757 de 2015, el IDPAC cuenta con una estrategia de rendición de cuentas que incluye el desarrollo anual de una Audiencia Pública de Rendición de cuentas y cuatro diálogos ciudadanos. Estos espacios tienen por objetivo promover la participación ciudadana y fortalecer la confianza ciudadana en la gestión del IDPAC. Para ello realiza acciones de difusión efectiva de los logros y acciones del IDPAC, promueve la participación ciudadana en la gestión y toma de decisiones del IDPAC y fomenta espacios de diálogo ciudadano para la información y la co-creación de acciones ejecutadas por el IDPAC.

Para más información sobre las acciones desarrolladas en el marco de la estrategia de rendición de cuentas, lo invitamos a visitar nuestra página web:

<https://www.participacionbogota.gov.co/rendicion-de-cuentas>

21. ¿Cuáles son las políticas en materia de diseño participativo, particularmente en relación con los presupuestos participativos?

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En el marco de las competencias del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, y en particular desde la Subdirección de Promoción de la Participación, el diseño participativo se concibe como un eje transversal para la garantía del derecho a la participación incidente, orientado a involucrar activamente a la ciudadanía en la definición, priorización y seguimiento de las decisiones públicas que impactan sus territorios.

En este sentido, las políticas en materia de diseño participativo se desarrollan en coherencia con la Política Pública de Participación Incidente del Distrito, promoviendo metodologías abiertas, incluyentes y deliberativas que fortalecen la corresponsabilidad entre ciudadanía e institucionalidad. Para ello desarrolla las siguientes acciones:

- Enfoque de participación incidente en la planeación pública:

El IDPAC promueve la incorporación efectiva de la ciudadanía en los procesos de planeación local, facilitando escenarios donde las comunidades pueden identificar problemáticas, proponer soluciones y priorizar iniciativas que respondan a sus necesidades, especialmente en el marco de los presupuestos participativos.

- Fortalecimiento de los presupuestos participativos:

En articulación con las Alcaldías Locales y demás entidades distritales, se impulsa la implementación de los presupuestos participativos como un mecanismo de democracia directa, mediante el cual la ciudadanía decide sobre la destinación de un porcentaje de los recursos de inversión local. En este proceso, el IDPAC cumple un rol clave en la promoción, pedagogía, acompañamiento técnico y garantía de condiciones para una participación amplia e informada.

- Metodologías participativas y herramientas pedagógicas:

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Se diseñan e implementan metodologías que facilitan la deliberación ciudadana, tales como encuentros comunitarios, mesas de trabajo, ejercicios de priorización colectiva y herramientas digitales, que permiten recoger de manera estructurada las propuestas ciudadanas y fortalecer la transparencia del proceso.

- Inclusión y enfoque diferencial

Las estrategias de diseño participativo incorporan enfoques diferenciales que buscan garantizar la participación de diversos grupos poblacionales, promoviendo la equidad en el acceso a los espacios de decisión y reconociendo las particularidades de los territorios y sus comunidades.

- Seguimiento y control social

Se fomenta la participación ciudadana no solo en la fase de formulación, sino también en el seguimiento a la ejecución de los proyectos priorizados, fortaleciendo mecanismos de control social que contribuyen a la transparencia y la rendición de cuentas.

En conclusión, el IDPAC, a través de la Subdirección de Promoción de la Participación, impulsa una política de diseño participativo orientada a consolidar los presupuestos participativos como una herramienta efectiva de incidencia ciudadana, que fortalece la democracia local y promueve decisiones públicas más pertinentes, legítimas y concertadas con la comunidad.

22. ¿Quién se encarga del control de las juntas de acción comunal?

La Subdirección de Asuntos Comunales del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, ejerce sus competencias frente a las Juntas de Acción Comunal (JAC), de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 257 de 2006, particularmente en lo relacionado con las funciones de inspección, vigilancia y control (IVC) del movimiento comunal.

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En este marco, la Subdirección orienta su gestión a garantizar el adecuado funcionamiento de las JAC, promoviendo la legalidad, la transparencia y el cumplimiento de la normatividad comunal, como condiciones básicas para su adecuado ejercicio en los territorios.

De acuerdo con ello, la Subdirección de Asuntos Comunales adelanta acciones de fortalecimiento dirigidas a las Juntas de Acción Comunal, orientadas a mejorar sus capacidades administrativas, organizativas y de liderazgo territorial, lo cual permite que estas instancias ejerzan de manera más efectiva su rol en los barrios y veredas de la ciudad.

Entre estas acciones se destacan:

- Procesos de formación y capacitación comunal para personas dignatarias y afiliadas de las JAC, en normatividad comunal, funciones, deberes y responsabilidades, liderazgo y participación ciudadana.
- Acompañamiento técnico y administrativo, enfocado en el fortalecimiento de la gestión interna, el cumplimiento de requisitos legales y la consolidación organizativa de las JAC.
- Promoción del desarrollo comunitario desde las JAC, incentivando su participación en iniciativas territoriales desde las dimensiones social, económica, política, ambiental, etc.
- Fortalecimiento del rol territorial de las JAC, como espacios legítimos de interlocución ciudadana ante las entidades distritales y locales

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

7. Conclusiones y recomendaciones

7.1. Aspectos positivos del espacio

- La ciudadanía valoró de manera positiva el ejercicio de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Conjunta de las entidades del Distrito. Las tres dimensiones evaluadas superaron una calificación de 4.4 sobre 5, y más del 85 % de los 146 encuestados otorgó una puntuación de 4 o 5 al evento.
- El formato híbrido (presencial y virtual) tuvo una amplia acogida entre los asistentes, lo que demuestra que esta modalidad garantiza un mayor alcance y facilita el acceso a la información pública como herramienta de control social.
- La información presentada fue calificada por los ciudadanos como clara, con un promedio de 4.60 sobre 5, tanto en el espacio de feria de servicios como en el de audiencia. Un aprendizaje significativo para futuros ejercicios es continuar implementando la metodología de feria de servicios, ya que esta estrategia propicia una mayor cercanía con la ciudadanía en la presentación de la oferta institucional de servicios.

7.2. Recomendaciones

- Garantizar espacios efectivos de preguntas y respuestas tanto para el público presencial como para el virtual, asegurando que las inquietudes recibidas a través de formularios y chats sean atendidas de manera directa durante el evento y no únicamente comprometidas para respuesta posterior.
- Simplificar el lenguaje técnico empleado en las presentaciones institucionales, de modo que resulte comprensible para todos los perfiles de asistentes, evitando el uso de tecnicismos sin la debida contextualización.
- Conformar un equipo exclusivo de rendición de cuentas que permita fortalecer la implementación de la estrategia de manera continua durante todo el año, con el fin de mejorar la comunicación con las áreas misionales y articular de forma

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

eficiente las acciones previas, durante y posteriores al desarrollo de los espacios de participación ciudadana.

- Garantizar un mayor protagonismo de los grupos de valor de la entidad en los espacios de rendición de cuentas. Se recomienda que las metodologías implementadas integren activamente a dichos grupos, de tal forma que sean ellos quienes presenten los impactos generados por la intervención institucional.
- Garantizar la disposición de *stands* informativos que permitan evidenciar con mayor claridad la oferta de servicios institucionales ante la ciudadanía.

Elaboró: Laura Nicole Sosa Rincón. Contratista. Oficina Asesora de Planeación

María Elisa Rugel Sanclemente. Contratista. Oficina Asesora de Planeación.

Revisó: Ariadna Rodríguez, Contratista. Dirección General.

Aprobó: Norma Cecilia Sánchez Sandino – Jefe Oficina Asesora de Planeación

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co

8. ANEXOS

8.1. NEXO 1 DISTRIBUCIÓN DE LOS GRUPOS DE VALOR PARTICIPANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Juntas de Acción Comunal:

- Asociación de Juntas de Acción Comunal
- ASOJUNTAS Suba
- ASOJUNTAS Teusaquillo
- ASOJUNTAS
- Junta de Acción Comunal – Normandía
- Junta de Acción Comunal Gaitana
- Junta de Acción Comunal Ciudadela Colsubsidio
- Junta de Acción Comunal Álamos
- Junta de Acción Comunal Barrio Guaravera Sur
- Junta de Acción Comunal Bilbao
- Junta de Acción Comunal Victoria Norte
- Junta de Acción Comunal Comuneros Norte
- Junta de Acción Comunal El Rubí
- Junta de Acción Comunal Villas del Rincón
- Junta de Acción Comunal Corinto
- Junta de Acción Comunal Amberes
- Junta de Acción Comunal Puerta del Sol
- Junta de Acción Comunal Ciudadela Parque de la Roca
- Junta de Acción Comunal Trinitaria
- Junta de Acción Comunal Tibabuyes
- Junta de Acción Comunal Las Ferias
- Junta de Acción Comunal Galicia II Sector

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- Junta de Acción Comunal Costa Rica de Suba
- Junta de Acción Comunal San Cipriano
- Junta de Acción Comunal Aures
- Junta de Acción Comunal El Triunfo
- Junta de Acción Comunal Aures II
- Junta de Acción Comunal Salina
- Junta de Acción Comunal San Cayetano
- Junta de Acción Comunal San Pedro
- Junta de Acción Comunal Verbenal II Sector
- Junta de Acción Comunal Berlín
- Junta de Acción Comunal Lisboa
- Junta de Acción Comunal Primavera
- Junta de Acción Comunal San Carlos
- Junta de Acción Comunal Luis Carlos Galán
- Junta de Acción Comunal Puertas del Sol
- Junta de Acción Comunal Puerta de Sol I
- Junta de Acción Comunal Cobaró
- Junta de Acción Comunal del Barrio Miravalle Primera Etapa
- Junta de Acción Comunal La Trinitaria
- Junta de Acción Comunal Suba Compartir Etapa 3
- Junta de Acción Comunal JC Rubí

Instancias de participación y consejos

- Instancia de Participación Consejo Local de Sabios y Sabias
- Instancia de Participación Comité Cívico Local de Seguridad 3x9 La Candelaria
- Instancia de Participación Consejo Local de Protección y Bienestar Animal
- Consejo Consultivo de Mujeres

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- Consejo Local de Juventudes

Otros colectivos

- La Banda Kilombo Norte

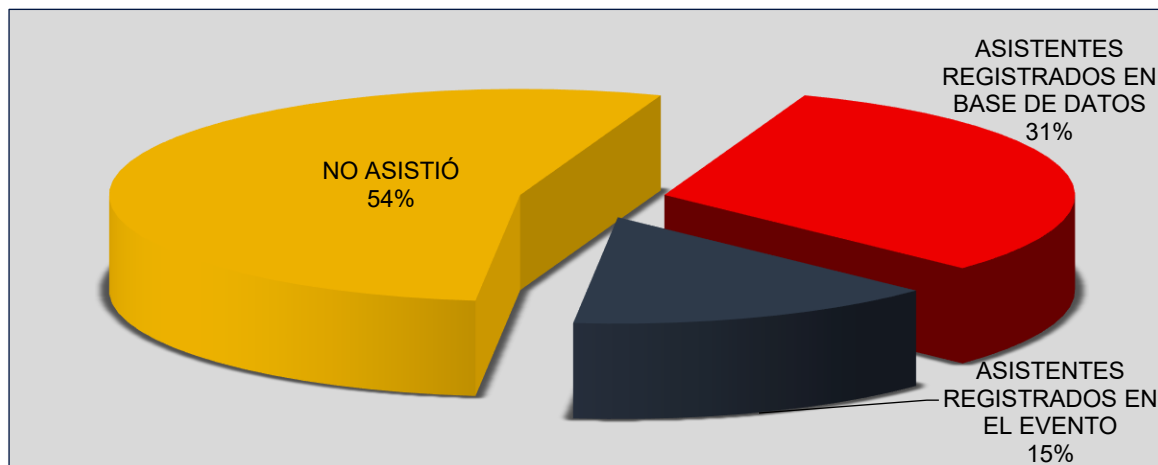
8.2. ANEXO 2 ESTADÍSTICAS DE ASISTENCIA A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Tabla 5 Asistencia ciudadanía - funcionarios

CIUDADANIA, FUNCIONARIOS	
Asistentes registrados en base de datos	651
Asistentes registrados en el evento	302
No asistió	1111
Total asistentes	953

Fuente: Secretaría de Gobierno (2026)

Gráfica 4 Asistencia ciudadanía - funcionarios



Fuente: Secretaría de Gobierno (2026)

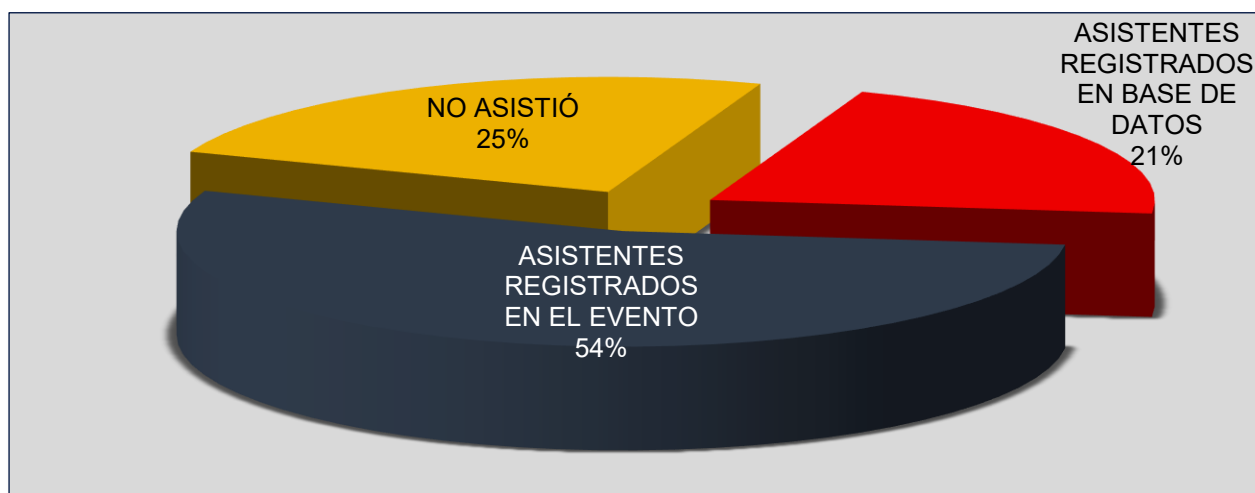
Tabla 6 Asistencia gabinete distrital

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Gabinete distrital	
Asistentes registrados en base de datos	42
Asistentes registrados en el evento	106
No asistió	49
Total asistentes	148

Fuente: Secretaria de Gobierno (2026)

Gráfica 5 Asistencia gabinete distrital



Fuente: Secretaria de Gobierno (2026)

8.3. ANEXO 3: Base de datos equipo articulador – Subdirección de Promoción de la Participación

Localidad	Nombres y apellidos	Correo institucional
Usaquén	Lourdes Aleyda Guzman Escandon	lguzman@participacionbogota.gov.co
Chapinero	Kelly Johanna Delgado Portela	kjdelgado@participacionbogota.gov.co
Santa Fe	Elkin Mauricio Murillo Murcia	emurillo@participacionbogota.gov.co

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

San Cristobal	María Camila Criollo Vivas	mccriollo@participacionbogota.gov.co
Usme	Karoll Olivia Cardenas Caro	kcardenas@participacionbogota.gov.co
Tunjuelito	Henry Rafael Toscano Sánchez	htoscano@participacionbogota.gov.co
Bosa	Lina Marcela Guerrero Pantoja	lmguerrero@participacionbogota.gov.co
Kennedy	Heydi Natalie García Gonzales	hgarcia@participacionbogota.gov.co
Fontibón	José Humberto Pedraza Ángel	hpedraza@participacionbogota.gov.co
Engativá	Jannes Manuela Bastos Leal	jmbasto@participacionbogota.gov.co
Suba	Magda Liliana Rojas	mrojas@participacionbogota.gov.co
Barrios Unidos	Claudia Yanneth Jiménez Soler	cyjimenez@participacionbogota.gov.co
Teusaquillo	María Imelda Romero	mromero@participacionbogota.gov.co
Los Mártires	Luis Alexander Lozano	llozano@participacionbogota.gov.co
Antonio Nariño	Alejandro Igua Hernández	aigua@participacionbogota.gov.co
Puente Aranda	Martha Edid López Hernández	mlopez@participacionbogota.gov.co
La Candelaria	Diana Alexandra Mutis Arcos	dmutiz@participacionbogota.gov.co
Rafael Uribe Uribe	Juliette Dominguez Araujo	jjdominguez@participacionbogota.gov.co
Ciudad Bolívar	Jaime Eduardo Martínez Castro	jmcastro@participacionbogota.gov.co
Sumapaz	Alejandro Igua Hernández	aigua@participacionbogota.gov.co jmcastro@participacionbogota.gov.co

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

	Jaime Eduardo Martínez Castro	
--	----------------------------------	--

Fuente: Subdirección de promoción de la participación (2026)

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

9. REFERENCIAS

- Función Pública. (2015). *Ley 1757 de 2015 por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.* Gestor Normativo.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65335>
- Función Pública. (2014). *Ley 1712 de 2014 por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.* Gestor Normativo.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=56882>
- Función Pública. (2011). *Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción.* Gestor Normativo.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43292>
- Congreso de la República de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia.*
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>
- Función Pública. (2023). *Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC, V2).*
<https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc>
- Función Pública. (2019). *Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC, V2) Introducción* - (Actualizado el 31 de enero de 2020).
https://www1.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/35295770

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2024). *Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027: “Bogotá Camina Segura”*. <https://bogota.gov.co/plan-distrital-de-desarrollo-2024-2028>
- Veeduría Distrital. (2025, diciembre 22). *Circular 009 de 2025* [Documento interno].
- Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. (2026, febrero 25). *Circular 009 de 2026* [Documento interno].
- Veeduría Distrital. (2026, febrero 26). *Circular 001 de 2026* [Documento interno].
- Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. (2026, marzo 12). *Circular 011 de 2026* [Documento interno].
- Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC). (2026). *Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía*. <https://www.participacionbogota.gov.co/rendicion-de-cuentas>
- Alcaldía de Bogotá. (2026, marzo 17). *Te invitamos a seguir la audiencia pública “En Bogotá sí pasa y te lo contamos” parte 1* [Transmisión en vivo]. YouTube. <https://www.youtube.com/live/C10rBiD0LvM>